



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE EMILIANO ZAPATA 2011-2013

H. AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA

Plan Municipal de Desarrollo formulado para el trienio 2011–2013. En el se plasman el diagnóstico, problemática, objetivos, estrategias y acciones a seguir.

MAYO DE 2011

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

I. MARCO JURÍDICO

II. ENTORNO MUNICIPAL

Localización

Extensión

Orografía

Hidrografía

Clima

Recursos Naturales

Población

Actividad económica

Ganadería

Productos apícolas

Bibliotecas

Salud

Deporte

Vivienda

Servicios Públicos

Vías de comunicación

Atractivos Turísticos y Culturales

Ecología

Comunidades

III. PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA MUNICIPAL

IV. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL

Misión

Visión

Objetivo General

Estrategias y prioridades

Valores de la acción de gobierno

V. EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Eje 1 Municipio transparente y cercano a la gente

Eje 2 Municipio generador del desarrollo económico

Eje 3 Desarrollo social incluyente para el bienestar de nuestra gente

Eje 4 Promoción integral de la cultura ambiental sustentable

Eje 5 Planeación urbana y rural del municipio

VI. PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPALES DE DESARROLLO

1. Administración de Recursos Humanos, Materiales y Tecnológicos
2. Políticas Públicas Municipales
3. Finanzas Públicas Municipales
4. Procuración y Defensa del Municipio
5. Comunicación Social
6. Informática
7. Prevención y Control de la Función Pública
8. Ecoturismo y fomento económico
9. Obra Pública y Desarrollo Urbano
10. Servicios Municipales
11. Ecología
12. Desarrollo Agropecuario
13. Desarrollo del Deporte
14. Seguridad Pública
15. Protección Civil

16. Cultura
17. Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
18. Desarrollo Educativo

VII. FINANCIAMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

VIII. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO INSTRUMENTACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo contempla 8 Capítulos en los que se tratan y desglosan los temas agrupados en forma sistemática para dar una mejor estructura y comprensión al documento, iniciando con el Marco Jurídico vigente y el Entorno Municipal, posteriormente se trata la Planeación Democrática Municipal, así como la Planeación Estratégica Municipal y mas adelante los 5 Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo y los Programas y Proyectos Municipales de Desarrollo, finalizando con el Financiamiento del Plan Municipal de Desarrollo, su Instrumentación, Control y Evaluación.

Plan Municipal de Desarrollo de Emiliano Zapata está enmarcado y se ajusta a la legislación vigente misma que es tratada en el Capítulo I Marco Jurídico que además de las facultades que la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala otorga a las diferentes autoridades, entidades y organismos de la Administración Municipal, para que se haga una constante evaluación y control del Plan Municipal de Desarrollo lo cual se espera sea realizado al seno del Comité para el Desarrollo Municipal de Emiliano Zapata.

En el Capítulo II. Entorno Municipal se considera la situación actual del municipio en concordancia con los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2010 y del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, Gobierno del Estado de Tlaxcala y del Instituto Tlaxcalteca de Desarrollo Municipal "ITDEM".

En el Capítulo III. Planeación Democrática Municipal contempla los elementos estratégicos de los tres órdenes de gobierno federal, estatal y municipal como parte de los lineamientos de política de carácter global, sectorial, de servicios y obras Municipales, para que las áreas operativas y administrativas del Ayuntamiento, que serán las responsables de la ejecución del plan, puedan tomar las mejores decisiones.

En el Capítulo IV. Planeación Estratégica Municipal plan contempla la Misión, Visión, Objetivo General, así como las Estrategias y Prioridades del Plan Municipal de Desarrollo, agregando las Acciones y los Valores de Gobierno así como Material de trabajo del Programa Agenda "Desde lo Local".

En el Capítulo V. Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo contemplan los lineamientos generales articulados con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

En el Capítulo VI. Programas y Proyectos de Desarrollo cuenta con el diagnóstico actual del municipio enmarcado en el contexto estatal y nacional; en cada uno de los temas abordados se define los objetivos propuestos, así como las estrategias y acciones a seguir como medio para que el Gobierno Municipal y la ciudadanía superen los diferentes problemas que afectan a la población.

El Capítulo VII. Plan Municipal de Desarrollo Financiamiento se ve la viabilidad financiera para ejecutar el Plan. Estas previsiones se presentarán en la correspondiente Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, de conformidad con los lineamientos de política económica y social de carácter global, sectorial y de servicios Municipales que el plan municipal define.

En el Capítulo VIII. Plan Municipal de Desarrollo Instrumentación, Control y Evaluación es la forma como poder hacer posible su ejecución así como llevar un control y evaluación del mismo.

I. MARCO JURÍDICO

Los Ayuntamientos en la formulación, instrumentación y evaluación de su Plan Municipal de Desarrollo deberán de cumplir con la legislación y normatividad establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Federal de Planeación, en la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, El Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y en la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, atendiendo los ordenamientos en materia de:

- I. El papel del Estado Mexicano en la planeación de las actividades económicas de la nación y las bases de un sistema nacional de planeación democrática.
- II. El marco normativo para la planeación nacional del desarrollo, la coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal, y la concentración e inducción de acciones respecto a los particulares y en general, la participación social.
- III. La responsabilidad del Estado de Tlaxcala, para organizar su propio sistema de planeación y la facultad del Ejecutivo estatal para establecer mecanismos de participación social, la disposición de que el Estado, conducirá y orientará la actividad económica de la entidad, a través de un proceso de planeación democrática, donde concurren los sectores de la población, y facultados del Gobierno del Estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo planeado, en lo económico y en lo social.
- IV. Los principios, normas y bases de la planeación para que el Ejecutivo del Estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales de la entidad en estas áreas.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 25 manifiesta que es el Estado, a quien le corresponde la rectoría del Desarrollo Nacional para garantizar que éste sea integral, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo, así como una justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, asimismo el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica Nacional y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general.

El artículo 26, determina que los objetivos de la planeación estarán determinados por el proyecto nacional, que será el Plan Nacional de Desarrollo que atesorará las aspiraciones y demandas de la sociedad a la que se sujetarán los programas de la Administración Pública Federal. Asimismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los Gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

El artículo 115 dispone que, los estados adoptaran para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo y de su organización teniendo como base su división territorial y de su organización política y administrativa, asimismo su Municipio conforme a lo siguiente: El Municipio está investido de personalidad jurídica propia y manejará su patrimonio, al mismo tiempo está facultado para expedir reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones y competencias.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

Con fundamento en los Artículos 99 y 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, la planeación del desarrollo económico y social es obligatoria para los órdenes de gobierno. Los Planes Municipales de Desarrollo, se orientarán a lograr el equilibrio económico y social, y establecerán las formas de aprovechar sus recursos, infraestructura y organización a través de la participación ciudadana.

Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Fundamentado en el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Título Décimo. Planeación, Programación y Presupuestación. Artículo 245. La planeación del desarrollo del Estado y de sus municipios, estará sujeta a las disposiciones de este título, conforme a las cuales se elaborarán planes, programas y presupuestos respectivos, en el marco de un Sistema Estatal de Planeación Democrática, involucrando a la sociedad mediante foros de consulta,.. Artículo 246. La planeación estatal y municipal de desarrollo, *constituye la ordenación racional y sistemática de acciones aplicadas en el ámbito de competencia de ambos niveles de gobierno, que orientan la actividad económica, social, política y cultural de la población, bajo los principios y garantías constitucionales y de la planeación nacional de desarrollo.*

Ley Municipal del Estado de Tlaxcala

La Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, Artículo 33. Fracción XXXIV establece que los Ayuntamientos deberán de participar en la planeación del desarrollo de sus respectivos municipios, mediante la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

Y en su artículo 92 establece que el Ayuntamiento planeará sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo.

II. ENTORNO MUNICIPAL

2.1 Localización

Ubicado en el Altiplano central mexicano a 2,900 metros sobre el nivel del mar, el municipio de Emiliano Zapata se sitúa en un eje de coordenadas geográficas entre los 19 grados 34 minutos latitud norte y 97 grados 55 minutos longitud oeste.

Localizado al norte del estado, el municipio de Emiliano Zapata colinda al norte con el estado de Puebla, al sur colinda con el municipio de Terrenate, al oriente se establecen linderos con el estado de Puebla asimismo al poniente colinda con los municipios de Tlaxco y Lázaro Cárdenas.

2.6 Recursos naturales

Principales Ecosistemas

Flora

Por su ubicación geográfica y clima, corresponde al municipio una vegetación compuesta principalmente por bosques de pino y oyamel, en el primer caso las especies representativas son ayacahuite (*Pinus ayacahuite*), pino real (*P. montezumae*), pino colorado (*P. patula*), pino blanco (*P. pseudostrobus*) y teocote (*P. teocote*). En el segundo caso la especie dominante es el oyamel (*Abies religiosa*), contando en su masa forestal algunos individuos aislados de pinabete (*Pseudotsuga macrolepis*).

El bosque de pino, constituido por teocotes, pino colorado, pino blanco, y pino ayacahuite, presentan una distribución restringida en la sierra del norte del estado, la cual colinda con el vecino estado de Puebla y frecuentemente se encuentran creciendo en microclimas húmedos. Este bosque de pino se encuentra severamente infectado por balitas o injerto de Bosque del municipio de Emiliano Zapata. Pino (*Arceuthobium vaginatum*), el cual causa deformaciones sobre troncos y ramas. A esta vegetación es frecuente encontrar asociado ailites (*Alnus jorullensis*), madroño (*Arbutus xalapensis*), encino rugoso (*Quercus rugosa*) y tepozán de cerro (*Buddleia parviflora*).

Fauna







No obstante el crecimiento y expansión de la mancha urbana, en el territorio del municipio, todavía es común encontrar algún tipo de fauna silvestre como por ejemplo: ardilla (*Spermophilus mexicanus*), conejo (*Silvilagus floridanus*), liebre (*Lepus californicus*), tlacuache (*Didelphys marsupialis*), aves como el búho (*bubo virginanus*), gavilán (*Falco sparverius*) y zopilote (*Coragyps atratus*).

Características y Uso del Suelo

Tipo de suelo

Existen en el territorio del estado los suelos tipo cambisoles, litosoles, andosoles, regosoles, gleysoles, fluvisoles, vertisoles, solonchaks, ranker, rendzinas, serosoles e histosoles. En el territorio del municipio de Emiliano Zapata se advierten tres grandes tipos de suelos: los ranker, litosoles y andosoles. Corresponden a los ranker aquellos suelos poco desarrollados, delgados a profundos, poseen un horizonte A úmbrico con menos de 25 centímetros de profundidad. Los suelos litosoles, son extremadamente delgados, la roca se encuentra a menos de 10 centímetros de profundidad. Por último los suelos de tipo andosoles, son de sedimentos piroclásticos, por lo general bien desarrollados de profundidad media a profundos muy sueltos.

2.7 Población: Perfil Socio demográfico 2010

Estadística	Emiliano Zapata	Tlaxcala
Agropecuario y aprovechamiento forestal Ver más		
 Superficie sembrada total (Hectáreas), 2009	794	239,558
 Superficie cosechada total (Hectáreas), 2009	788	239,377
 Superficie mecanizada (Hectáreas), 2009	430	223,905
Educación y cultura Ver más		
 Población de 5 y más años con primaria, 2010	1,809	384,389
 Total de escuelas en educación básica y media superior, 2009	11	2,147
 Bibliotecas públicas, 2009	2	139

Industria Ver más		
Usuarios de energía eléctrica, 2009	916	324,915
Valor de las ventas de energía eléctrica (Miles de pesos), 2009	1,765	1,873,669
Inversión pública ejercida en obras de electrificación (Miles de pesos), 2009	0	1,855
Medio ambiente Ver más		
Superficie continental (Kilómetros cuadrados), 2005	49.26	3,991.14
Superficie de agricultura (Kilómetros cuadrados), 2005	21.08	2,954.19
Superficie de áreas sin vegetación (Kilómetros cuadrados), 2005	0.00	0.77
Población Ver más		
Población total, 2010	4,146	1,169,936
Nacimientos, 2008	100	27,522
Defunciones generales, 2009	14	5,412
Salud Ver más		
Población derechohabiente, 2010	3,266	720,545
Personal médico, 2009	6	2,310
Unidades médicas, 2009	3	273
Seguridad y orden público Ver más		
Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común, 2009	0	4,378
Accidentes de tránsito terrestres en zonas urbanas y suburbanas, 2009	2	3,290
Capacidad de los Centros de Readaptación Social, 2009	0	1,115
Servicios Ver más		
Mercados públicos, 2009	0	17
Centrales de abasto, 2009	0	0
Aeropuertos, 2009	0	0
Trabajo Ver más		
Huelgas estalladas, 2009	0	0
Conflictos de trabajo, 2009	0	628
Vivienda y urbanización Ver más		
Viviendas particulares, 2010	939	274,202
Promedio de ocupantes por vivienda particular, 2010	4.4	4.3
Parques de juegos infantiles, 2009	0	12
Geografía		
Cabecera municipal	Emiliano Zapata	Tlaxcala
Latitud	19° 34' N	19° 44' - 19° 6' N
Longitud	97° 55' O	97° 38' - 98° 43' O
Altitud	2,900 msnm	
Prontuario de información geográfica municipal	Ver (PDF	

Grupos Étnicos

De acuerdo a los resultados que presentó el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio habitan un total de 7 personas que hablan alguna lengua indígena.

Evolución Demográfica

Población total

De acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda de 1990, así como a los del Censo de Población y Vivienda de 1995, puede decirse que, el municipio de Emiliano Zapata por ser de reciente creación es uno de los menos poblados de la entidad. Para el año de 1990, este municipio estaba integrado aún como una localidad del municipio de Terrenate y en ese entonces contaba con una población de 2,356 habitantes.

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI 1995 tuvo una población ya como municipio de 3,059 habitantes, cifra que representó el 0.3 por ciento del total. A este respecto, es importante señalar que a partir de septiembre de este año, esta localidad pasó a ser municipio desagregado del municipio de Terrenate.

Es importante señalar que para el año 2000, de acuerdo con los resultados preliminares del Censo General de Población y Vivienda efectuado por el INEGI, existían en el municipio un total de 3,400 habitantes, de los cuales 1,701 son hombres y 1,699 son mujeres; esto representa el 50.03% del sexo masculino y el 49.97% del sexo femenino.

Tasa de crecimiento

La tasa de crecimiento de Emiliano Zapata puede considerarse elevada. En efecto, durante el periodo 1990/95, se registra una tasa de crecimiento de 4.7 por ciento anual, cifra que comparada con la estatal, resulta dos puntos porcentuales más elevada, como se muestra en el cuadro 4.2.1. De mantenerse constante el ritmo de crecimiento registrado durante el periodo 1990/95, el municipio duplicará su población en 14.8 años, en tanto el estado lo hará en 25.9 años.

Población urbana y rural

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI de 1995, la población del municipio de Emiliano Zapata se consideraba netamente rural.

Densidad de población

El municipio de Emiliano Zapata en 1995 registró de acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI, una densidad de 60.90 habitantes por kilómetro cuadrado, cifra inferior que la registrada a nivel estatal en 2.5 veces.

Población por edad y sexo

En Emiliano Zapata el número total de hombres y mujeres no ha variado de manera significativa durante el periodo 1990/95. Así, en términos relativos, para el periodo señalado, los varones representaron el 50.0 y 50.6 por ciento respectivamente, mientras que la población femenina representó el 50.0 en 1990 y 49.4 por ciento en 1995.

La pirámide de edades es un indicador que muestra el comportamiento de la estructura de la población por edades. Ahora bien, al analizar la información disponible a este respecto, puede decirse que el municipio tiene una población joven, es decir los grupos de menor edad son más amplios que los que le preceden. Así, en el año de 1995, el 54.1 por ciento de la población se situaba entre 0 y 19 años; el 41.9 por ciento estaba entre 20 y 64 años y el 4.0 por ciento restante, entre los 65 años y más. Sin embargo, analizando la pirámide de edades, el grupo de 0 a 4 años revela una proporción ligeramente menor a la de los dos grupos

inmediatos posteriores, lo que indica que las tasas de fecundidad se han venido reduciendo, ya que es menor la población de 0 a 14 años.

Tasa de mortalidad general y mortalidad infantil

En 1996, la tasa de mortalidad general del municipio ascendió a 4.2 defunciones por cada 1,000 habitantes, mientras que en el estado fue de 4.9 defunciones por cada 1,000 habitantes. Cabe señalar que dicha tasa es una de las más bajas a nivel estatal.

La mortalidad infantil en 1996, registró una tasa de 37.9 defunciones por cada 1,000 niños nacidos vivos, esta cifra es mayor a la media estatal la cual fue de 29.2 defunciones por cada 1,000 niños nacidos vivos. En este municipio se registró una de las tasas de mortalidad más elevadas respecto al estado.

De acuerdo a los resultados que presentó el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, el municipio cuenta con un total de 3,791 habitantes.

2.8 Actividad económica

Principales Sectores Productos y Servicios

Agricultura: Superficie sembrada

En el municipio de Emiliano Zapata, la superficie sembrada en 1996 fue de 2,086 hectáreas en cultivos cíclicos que representan el 0.9 por ciento del total estatal. La mayor parte de la superficie sembrada está constituida por tierras de temporal, es decir, un total de 1,992 hectáreas, el 95.5 por ciento, el resto 94 hectáreas, se cultivaron bajo sistemas de riego. La superficie sembrada se destinó en gran parte al maíz grano, ya que absorbió el 59.3 por ciento del total de los cultivos cíclicos en tanto que a la papa se destinó el 37.3 por ciento de la superficie sembrada.

Superficie cosechada, rendimientos y producción

En el municipio de Emiliano Zapata, es poco significativa respecto a la del estado. En 1996, la superficie cosechada se elevó a 2,084 hectáreas, el 0.9 por ciento de la entidad. De ese total, 1,236 hectáreas se dedicaron al cultivo del maíz; 779 hectáreas a papa, 56 hectáreas a trigo y 13 hectáreas a avena forraje.

En relación a la productividad de la agricultura, el maíz grano y el trigo registraron el mismo rendimiento por hectárea que el obtenido en el estado; la papa obtuvo un rendimiento menor, mientras que en la avena forraje el rendimiento fue mayor al de la entidad.

Volumen y valor de la producción

En lo que se refiere a la producción de la rama agrícola en 1996, se obtuvieron un total de 3,212 toneladas de maíz grano; 11,203 toneladas de papa, 181 toneladas de trigo y 275 toneladas de avena forraje. Una alta proporción de la superficie sembrada se fertiliza por los propios productores agrícolas, no obstante que es insuficiente la asistencia técnica que reciben. A este respecto, durante el año agrícola de 1996 se fertilizaron un total de 1,806 hectáreas con abonos químicos y orgánicos y se sembraron con semilla mejorada un total de 230 hectáreas. El valor de la producción del municipio para 1996, ascendió a 17.2 millones de pesos, de ellos el 78.0 por ciento le correspondió a la papa; el 20.5 por ciento al maíz grano; el 1.4 por ciento al trigo y el resto a la avena forraje.

2.9 Ganadería

Para el año de 1996, las especies ganaderas del municipio que obtuvieron una mayor participación en relación con el total existente en la entidad, fueron 213 colmenas; 1,180 cabezas de ganado caprino y 5,350 aves que significaron el 1.8, 1.8 y 1.5 por ciento del total de la entidad.

2.10 Pesca

En el municipio de Emiliano Zapata, durante el año de 1996 se logró una captura de 2,120 kilogramos de pescado correspondiendo 1,560 kilogramos carpa barrigona y 560 kilogramos a carpa espejo. La pesca se realiza en 13 embalses de los cuales 11 son jagüeyes y 2 estanques.

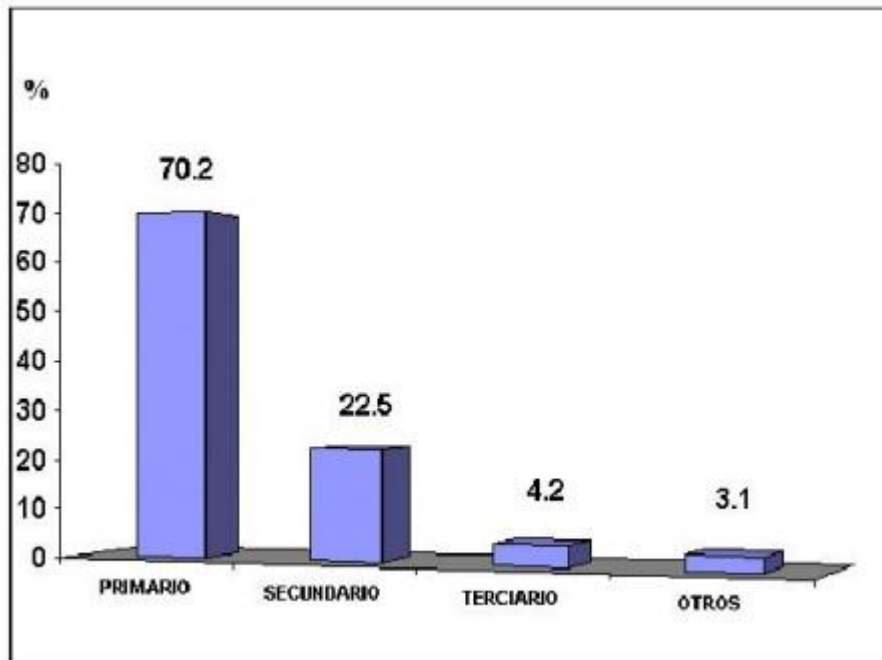
2.11 Industria

Población Económicamente Activa

Es necesario aclarar que las cifras del siguiente apartado sobre la PEA, sólo se presentan como referencia histórica, ya que en 1990, Emiliano Zapata estaba integrado como localidad del municipio de Terrenate. En este sentido, y de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda de 1990, Emiliano Zapata tuvo una población económicamente activa de 558 personas, cifra que representó el 31.7 por ciento del total de la población y el 30.8 por ciento de la población total era económicamente inactiva. Para el estado en su conjunto, el 26.8 por ciento era económicamente activa y el 39.9 por ciento inactiva.

Población de 12 años o más ocupada por sector de actividad

La población ocupada en el año de 1990, ascendió a 547 personas de las cuales, el 70.2 por ciento se dedicaba a las actividades agropecuarias, el 22.5 por ciento a la industria y el 4.2 por ciento al sector servicios.



Fuente: INEGI. Resultados del XI Censo General de Población y Vivienda, 1990 .

2.12 Infraestructura urbana y servicios públicos

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

Educación

En este inciso, se presenta un breve análisis de los principales indicadores para conocer el nivel académico de la población del municipio de Emiliano Zapata.

Alumnos, personal docente y escuelas a fin de curso

Durante el ciclo escolar 1997/98, el municipio de Emiliano Zapata contaba con 7 escuelas públicas en tres niveles educativos. De ese total, el 66.7 por ciento, se concentró en el nivel preescolar y primaria, así como el 33.3 por ciento restante lo absorbió el nivel medio.

Nivel	Alumnos inscritos	Alumnos existentes	Alumnos aprobados	Alumnos egresados	Personal docente	Escuelas
Preescolar	70	64	64	59	3	2
Primaria	552	542	503	83	19	3
Secundaria	148	147	145	43	6	2
Bachillerato	-	-	-	-	-	-
Total	770	780	712	185	28	7

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico del Estado de Tlaxcala, edición 1999.

Población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir

Las estadísticas que proporciona el Censo de Población y Vivienda de 1995, muestran que en el municipio de Emiliano Zapata, el 82.2 por ciento de la población de 6 a 14 años de edad sabe leer y escribir, por lo que es evidente que su promedio difiere un poco del estatal, el cual asciende a 89.6 por ciento.

Población de 15 años y más según condición de alfabetismo

Para el año de 1995, el total de la población de 15 años y más en este municipio ascendió a 1,789 habitantes. De ese total, 1,469 personas eran alfabetas y el resto, es decir, 320 analfabetas. En términos relativos, puede decirse que el índice de alfabetismo de Emiliano Zapata es de 82.1 por ciento, cifra inferior en 9.1 puntos porcentuales en relación a la media estatal.

2.13 Bibliotecas

El municipio de Emiliano Zapata cuenta con dos bibliotecas públicas Municipales: una está ubicada en la localidad de Emiliano Zapata y la segunda está ubicada en la comunidad de Díaz Ordaz.

2.14 Salud

La salud es un estado de bienestar físico y mental del hombre. Por ello, las condiciones de salud de una comunidad reflejan el nivel de desarrollo de sus habitantes y coadyuvan a un mayor crecimiento de su economía.

2.15 Infraestructura del sector

De acuerdo con la información que proporciona el Anuario Estadístico del Estado de Tlaxcala, edición 1999, en el municipio de Emiliano Zapata, la infraestructura de salud se conforma por una unidad de consulta externa del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala. Cabe señalar, que en el municipio no se cuenta con unidades de seguridad social.

2.16 Población usuaria

En 1998, de acuerdo con los datos del Anuario Estadístico del Estado de Tlaxcala, edición 1999, en el municipio de Emiliano Zapata, el Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala; atendió a 3,174 personas. El sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), atendió a 2 personas.

Personal médico

En 1998, en el municipio de Emiliano Zapata, dos médicos del Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala, son los responsables de dar atención a la población.

2.17 Abasto

En el municipio de Emiliano Zapata, según la información proporcionada por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial SECOFI, para 1998 la demanda de abasto en el municipio es cubierta a través de dos tiendas Conasupo.

2.18 Deporte

El interés por fomentar la actividad deportiva en el estado de Tlaxcala se inicia a través de la construcción de los espacios físicos necesarios acorde a las demandas y necesidades de la población, considerando que con ello también se logra el desarrollo de nuestra gente.

De acuerdo con los datos proporcionados por el Consejo Estatal del Deporte COESDE, en el municipio de Emiliano Zapata, cuatro canchas de básquetbol y una cancha de fútbol, conforman la infraestructura deportiva.

2.19 Vivienda

La vivienda es un factor importante para alcanzar el bienestar de la población. Contar con un espacio físico resulta un elemento vital para la integración familiar que se traduce en el sano desarrollo de la comunidad.

2.20 Vivienda y sus ocupantes

La información que proporciona el Censo de Población y Vivienda del INEGI, muestra que el municipio de Emiliano Zapata para 1995 contaba con 508 viviendas particulares, cifra que representó sólo el 0.3 por ciento del total estatal. El promedio de ocupantes por vivienda fue de 6.0, superior al registrado a nivel estatal que ascendió a 5.1 ocupantes por vivienda.

Cabe señalar, que en el año 2000, de acuerdo a los datos preliminares del Censo General de Población y Vivienda, efectuado por el INEGI, hasta entonces, existían en el municipio 623 viviendas en las cuales en promedio habitan 5.46 personas en cada una.

De acuerdo a los resultados que presento el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, en el municipio cuentan con un total de 795 viviendas de las cuales 738 son particulares.

2.21 Servicios Públicos

Los servicios que disponen las viviendas en su interior constituyen un elemento de bienestar social. En este inciso se realiza un breve análisis de los servicios de agua entubada y drenaje y energía eléctrica que tienen las viviendas del municipio de Emiliano Zapata.

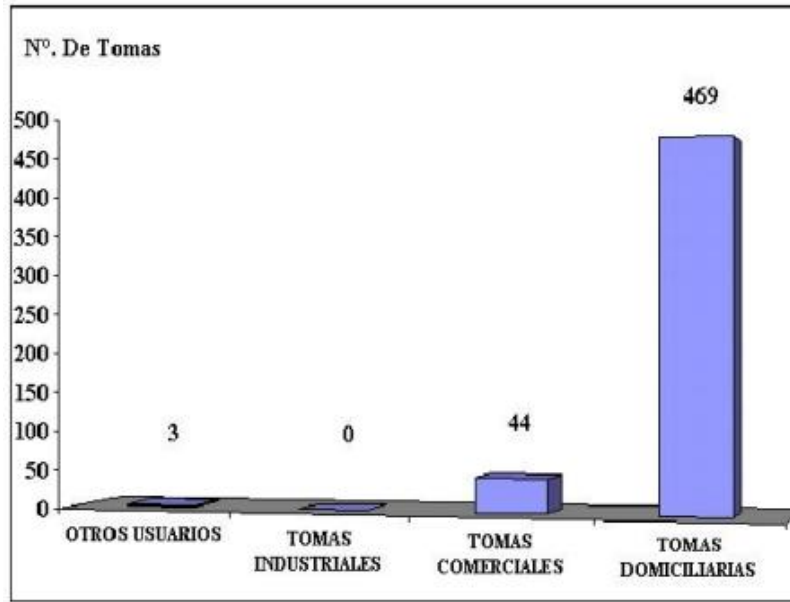
Prestación de servicios públicos agua potable y drenaje

Agua Potable	Sistema de Control de Contaminación de Agua	Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable		Sistema de Captación de Agua Potable	Sistemas de Drenaje	
CNA	ÉCHATE-CAPAET	CNA		CNA	SECUDUVI	
1997	1998	1998		1998	1995	
Tomas Domiciliarias	Sistemas	Pozos	Manantiales	Sistemas	Sistemas	Descargas
682	1	1	2	2	1	125

Fuente: COPLADET. Cobertura de servicios públicos en el Estado, 1999.

2.22 Electrificación en poblados

El servicio de energía eléctrica que recibe el municipio lo suministra la Comisión Federal de Electricidad. Esta energía se distribuye a través de tomas domiciliarias, tomas comerciales, tomas industriales y tomas de otros usuarios. Para 1999 el total de tomas eléctricas se muestra en la siguiente gráfica.



Fuente: COPLADET. Cobertura de servicios públicos en el Estado, 1999.

2.23 Vías de Comunicación

El municipio cuenta con carreteras estatales y caminos rurales, que permiten una adecuada comunicación entre sus poblados.

Troncal Federal Pavimentada	Alimentadoras Estatales Pavimentada	Caminos Rurales Revestida	Total de Km.
-	16.4	23.1	39.5

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico del Estado de Tlaxcala, edición 1999.

Esto significa que los municipios del estado cuentan con una importante infraestructura de transporte, que facilita el crecimiento de las economías locales, y de los mercados regionales que se conforman con localidades pertenecientes a los estados colindantes.

Por otra parte, el municipio cuenta con correo, señal de radio y televisión, telefonía celular y radio telefonía.

2.24 Desarrollo social y ecología

2.25 Atractivos Turísticos y Culturales

Monumentos Históricos

Templo Cristo Rey de Emiliano Zapata.- La fachada es aplanado color blanco, se desconoce el siglo o época de su construcción y, se ubica en la plaza principal del municipio. El templo cuenta con puerta de acceso en madera y de forma de arco de medio punto, a la mitad de ésta existe un nicho de igual forma, los cuales contienen las imágenes de los santos más venerados, en la parte superior existe otro nicho el cual tiene la imagen del santo patrono, ya en la parte más alta existe una espadaña la cual tiene una cruz

hecha en argamasa, del lado izquierdo se encuentra la única torre de dos cuerpos las cuales tienen al centro arco de medio punto y remata en la parte superior con una cúpula con linternilla y una cruz en hierro forjado.

Fiestas, Música, Danzas y Tradiciones

En el Estado de Tlaxcala las danzas y la música típica tradicional, se relacionan primordialmente con las festividades religiosas paganas y con las festividades del carnaval. Ambas son parte de la identidad comunitaria e histórica del pueblo tlaxcalteca.

La música y las danzas se heredan de una generación a otra ya sea como danzante o como intérprete, aunque los que participan directamente son realmente grupos reducidos de personas, una gran parte de la población de cada comunidad participa tradicionalmente como espectador o colateralmente en la organización y preparación de los festejos.

Festejos de carnaval.- En Emiliano Zapata, el carnaval se realiza el domingo, lunes y martes, antes del Miércoles de Ceniza. La organización corre a cargo del mayor. Los tres días se reúnen por la mañana, entre las 8 y 10 horas, en la casa del mayor, ahí empiezan a bailar. Los danzantes salen de la casa a bailar a donde son invitados, una vez terminado el baile se les ofrecen refrescos, golosinas o comida, pero nunca dinero. El lunes y el martes terminan de bailar en la noche, entre las 21 y 22 horas. “La Pandilla” o grupo de huehues, está compuesta por 12, 30 ó 40 danzantes. Todos son hombres y algunas veces se visten de mujeres para presentar “El Ahorcado”.

Festejos al Patrono del lugar.- La celebración es en honor al Santo Cristo Rey, se lleva a cabo cada tercer domingo de noviembre con actos religiosos, quema de fuegos pirotécnicos, juegos mecánicos, se pasea a la reina por las calles del pueblo, corridas de toros y palo encebado.

Gastronomía

En el municipio los platillos típicos de la región son; barbacoa de carnero en mixiote, barbacoa de pollo, carnitas de res y cerdo, así como chileatole. Los dulces, conservas de frutas religiosas, y estos manjares se acompañan con el pulque natural.

Atractivos Turísticos

El municipio de Emiliano Zapata se encuentra ubicado en la ruta turística “Huamantla y el Oriente”, la cual hace énfasis a la ciudad de Huamantla, considerada una de las primeras en edificarse durante la Colonia en territorio Tlaxcalteca por cédula real el 18 de octubre de 1534. El nombre del municipio se debe al revolucionario Emiliano Zapata, se localiza a 13 kilómetros al norte del municipio de Terrenate, por la carretera estatal Huamantla – Terrenate – Emiliano Zapata. Cuenta además con 100 hectáreas de bosques aproximadamente, con pinos de diversas especies, propias para la práctica de deportes de montaña.

El principal atractivo que se recomienda visitar es el Templo dedicado a Cristo Rey. Se localiza en la plaza principal del municipio de Emiliano Zapata, es de reciente edificación, su fachada es blanca conjugada con columnas y nichos de cantera, presenta una torre. Y por si esto fuera poco, Emiliano Zapata le invita a ser partícipe de la hospitalidad característica de su gente.

2.26 Ecología

2.27 Comunidades

III. PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA MUNICIPAL

Conforme lo establecen el Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, el Ayuntamiento, es el encargado de integrar el Sistema Municipal de Planeación Democrática.

El Ayuntamiento de Emiliano Zapata fomenta la planeación participativa siendo el instrumento que forma, armoniza y complementa las iniciativas y propuestas de la sociedad y de los ámbitos de Gobierno Federal, Estatal y Municipal.

La Planeación permite al gobierno municipal de Emiliano Zapata, la atención eficaz de las prioridades que la ciudadanía ha propuesto en un esfuerzo de previsión, de racionalidad, de orden, de coordinación y de acuerdos entre las opiniones de los especialistas, profesionistas y de los ciudadanos de Emiliano Zapata que conocen cuales son sus necesidades inmediatas.

El Gobierno Municipal de Emiliano Zapata, trabaja desde ahora con visión de corto, mediano y largo plazo, para que a los tres años en que habrá de concluir esta gestión, se entregue resultados satisfactorios a la ciudadanía.

El Plan Municipal de Desarrollo constituye el elemento base de la planeación de la administración en un horizonte de tres años, en donde los programas operativos anuales de cada Dirección constituyen el instrumento de planeación de corto plazo que compromete al Ayuntamiento al cumplimiento de los objetivos, estrategias y acciones.

De acuerdo a la cobertura de definición de las acciones de gobierno y en congruencia con los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal, en el Sistema Municipal de Planeación Democrática, los proyectos y programas se estructuran en los ámbitos:

Incluyente. Por qué incorpora la visión de la sociedad de Emiliano Zapata.

Congruente. Por qué plantea objetivos, estrategias y líneas de acción, que son las que buscan dar solución a los problemas de la sociedad que espera ver resueltos las condiciones adversas de nuestro tiempo.

Sistemático. Por qué la presencia definida y la interacción de sus elementos integran un sistema guiado por principios metodológicos. Realista. Por qué plantea objetivamente los desafíos del Desarrollo Estatal.

Con Visión Corto y Mediano Plazo. Por qué no se limita modificar las manifestaciones actuales de los problemas, si no que busca las causas para modificarlas y establecer condiciones para elevar la calidad de vida de nuestros habitantes.

IV. PLANEACIÓN ESTRATEGICA MUNICIPAL

MISIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA

Promover y dirigir el desarrollo económico y social armónico e integral del municipio de Emiliano Zapata; a través de la motivación e impulso a la participación ciudadana, la aplicación del orden jurídico vigente, el eficiente ejercicio de programas, proyectos y servicios con sentido social que protejan y mejoren el ambiente para mejor aprovechamiento del medio rural; que el Ayuntamiento se constituya en un gobierno transparente y honesto, que al cumplir sus funciones logre mejores niveles de servicio que satisfagan a la ciudadanía.

VISIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA

Ser un gobierno que logre la confianza ciudadana, donde la población este satisfecha por los servicios que recibe y sea corresponsable de los retos y las posibilidades de desarrollo del municipio; que impulse su economía con el aprovechamiento del potencial eco turístico y las actividades productivas en equilibrio con la conservación del ambiente, abatiendo los rezagos sociales con la mejora y ampliación de toda la cobertura.

OBJETIVO GENERAL CONSTITUCIONAL

Que la sociedad del Municipio de Emiliano Zapata, pueda identificar al Ayuntamiento como un buen gobierno, que atiende con eficacia y eficiencia las funciones y atribuciones que establece el marco jurídico vigente, que ejerce con transparencia y oportunidad los recursos públicos y que fomenta la participación ciudadana.

ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES GENERALES

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007–2012

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) tiene como finalidad establecer los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que durante la presente Administración deberán regir la acción de gobierno de tal forma de que ésta tenga un rumbo y una dirección clara.

Es necesario que los ayuntamientos municipales adecuen su Plan Municipal de Desarrollo a las principales vertientes del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Para facilitar su acceso y gestión a los programas de gobierno federal.

El PND representa el compromiso que el gobierno federal establece con los ciudadanos y que permitirá, por lo tanto la rendición de cuentas, que es condición indispensable para un buen gobierno. El Plan establece los objetivos y estrategias nacionales que serán la base para los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que emanan de éste.

El PND, partiendo de un diagnóstico, articula un conjunto de objetivos y estrategias entorno en cinco ejes:

1. Estado de Derecho y Seguridad.
2. Economía Competitiva y Generadora de Empleos.
3. Igualdad de Oportunidades.
4. Sustentabilidad Ambiental.
5. Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable.

El PND establece que para el cumplimiento de los objetivos y la atención de las prioridades nacionales, los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales a elaborarse atenderán los siguientes temas prioritarios para el desarrollo nacional:

- Aguas y Bosques
- Campo y Desarrollo Rural
- Ciencia y Tecnología
- Combate a las Adicciones
- Comercio
- Competitividad
- Comunidades y Pueblos Indígenas
- Fortalecimiento del Federalismo
- Grupos Vulnerables
- Infraestructura
- Medio Ambiente y recurso Naturales
- Migrantes
- Modernización de la Gestión Pública
- Población

- Cooperación y Desarrollo Internacional
- Cultura
- Defensa Nacional
- Democracia y Participación Ciudadana
- Deporte
- Derechos Humanos
- Desarrollo Empresarial
- Desarrollo Regional
- Desarrollo Social
- Desarrollo Urbano
- Educación
- Empleo
- Energía
- Equidad de Género
- Financiamiento para el Desarrollo
- Procuración e Impartición de Justicia
- Producción y Distribución de Alimentos
- Protección Civil, Prevención y Atención de Desastres
- Salud
- Seguridad Nacional
- Seguridad Pública
- Seguridad Social
- Soberanía
- Superación de la Pobreza
- Trabajo
- Transparencia y Rendición de cuentas
- Turismo
- Vivienda

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016

Teniendo como fundamento los artículos 255 y 256 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y el artículo 92 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala se establecen la congruencia del Plan Municipal de Desarrollo y ajustarse con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

Y considerando que el Plan Estatal de Desarrollo contendrá los ejes y contenidos siguientes:

1. Eje Político. Democracia Participativa y Estado de Derecho.

- Vertiente 1. Gobierno cercano a la gente de calidad transparente
- Vertiente 2. Fortalecimiento y vigencia del Estado de Derecho

2. Eje Económico. Desarrollo y Crecimiento sustentable.

- Vertiente 1. Empleo e inversión para la competitividad
- Vertiente 2. Sustentabilidad de los sectores económicos estratégicos
- Vertiente 3. Infraestructura para impulsar el crecimiento
- Vertiente 4. Política de financiamiento para el desarrollo municipal

3. Eje Social. Desarrollo Social incluyente para Fortalecer el Bienestar.

- Vertiente 1. Política demográfica para la planeación económica y social
- Vertiente 2. Lucha frontal contra la desigualdad, la pobreza y la marginación
- Vertiente 3. Acceso universal a los servicios de salud y seguridad social
- Vertiente 4. Educación de calidad para todos los niveles de enseñanza
- Vertiente 5. Fomento a la cultura para el desarrollo humano y la identidad regional
- Vertiente 6. Pleno acceso de las mujeres al desarrollo estatal
- Vertiente 7. Los jóvenes y su incorporación al desarrollo estatal
- Vertiente 8. Nuevas oportunidades para adultos mayores y grupos vulnerables

4. Eje Ambiental. Protección Integral del Medio Ambiente y la Biodiversidad.

- Vertiente 1. Gestión sustentable de los recursos naturales en el municipio
- Vertiente 2. Situación y perspectivas para la conservación de la biodiversidad

- Vertiente 3. Cambio climático y sus riesgos para el mundo, el país, el estado y el municipio
- Vertiente 4. Políticas para el desarrollo de energías alternativas en el municipio
- Vertiente 5. Retos para un uso racional eficiente y sustentable del agua
- Vertiente 6. Políticas para la recuperación de bosques y suelos locales
- Vertiente 7. Nuevas medidas para el manejo integral de residuos sólidos
- Vertiente 8. Fomento a la participación social en la protección ambiental

5. Eje Regional. Desarrollo Regional Equilibrado con Planeación Urbana y Rural.

- Vertiente 1. Recuperación de la planeación regional para ordenar el crecimiento
- Vertiente 2. Ordenamiento territorial, regional y de la zona metropolitana
- Vertiente 3. Desarrollo rural con programas de infraestructura social y productiva
- Vertiente 4. Desarrollo urbano racional con equidad y participación ciudadana

AGENDA DESDE LO LOCAL

El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) busca crear y desarrollar herramientas de utilidad práctica que impulsen condiciones para que los municipios mexicanos tengan un desarrollo integral que mejore las condiciones de vida de los ciudadanos.

La Agenda Desde lo Local promueve la coordinación de los gobiernos municipales, estatales y federal para hacer más eficientes sus acciones y sus programas respondiendo con soluciones concretas a los problemas cotidianos de los ciudadanos. La agenda busca que las condiciones que afecta a los ciudadanos sean tomadas en su lugar de origen: Desde lo Local. Cabe mencionar que la Agenda “Desde lo Local” está basada en la Agenda Local 21 de la Organización de las Naciones Unidas.

El funcionamiento de la Agenda se divide en cuatro grandes etapas:

- Etapas 1: Autodiagnóstico.
- Etapas 2: Verificación.
- Etapas 3: Solución de áreas de oportunidad (“rojos”).
- Etapas 4: Emisión de certificados (“verdes”).

La metodología de la Agenda parte de un documento llamado de autodiagnóstico, el cual contiene 39 indicadores y 270 parámetros de medición, que identifican las condiciones que o deben de dejar de existir en cualquier municipio y se encuentran agrupados en los siguientes cuadrantes:

1. Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno.
2. Desarrollo Económico Sostenible.
3. Desarrollo Social Incluyente.
4. Desarrollo Ambiental Sustentable.

La agenda “Desde lo Local” es una herramienta práctica que auxilia a los servidores públicos y autoridades municipales en el proceso de rendición de cuentas ante los ciudadanos. Los Certificados de Calidad Aceptable, otorgados por el Consejo Nacional Desde lo Local les permiten a los ciudadanos saber qué hacen los tres órdenes de gobierno para mejorar sus condiciones de vida. La implementación de la Agenda fortalece al gobierno local lo que coadyuva a que los ciudadanos recuperen la confianza de sus autoridades locales. Así mismo, los gobiernos locales desarrollan una capacidad de gestión e innovación para solucionar los problemas concretos de los ciudadanos. Siendo un instrumento a través del cual contribuyen al fortalecimiento de las instituciones democráticas promoviendo el fortalecimiento de los gobiernos locales para alcanzar el desarrollo integral que demandan los ciudadanos.

FINALIDAD DEL PROGRAMA DE AGENDA DESDE LO LOCAL.

El programa Agenda Desde lo Local fue creado para fortalecer las capacidades de gestión de los gobiernos municipales, utilizando un mecanismo que privilegia la cooperación y la corresponsabilidad entre los ordenes de gobierno y que permite impactar en las condiciones de vida de los ciudadanos; busca además que los gobiernos municipales realicen un ejercicio de planeación estratégica para el desarrollo considerando las variables institucionales, sociales, económicas y ambientales con las que se garantizan las condiciones mínimas aceptables de una administración pública para promover el desarrollo “Desde lo Local”.

OBJETIVO

El objetivo del programa es aportar los elementos necesarios para que los gobiernos locales alcancen las condiciones mínimas que les permitan asumir y ejercer las responsabilidades y recursos transferidos por los otros ordenes de gobierno de forma más eficiente y transparente. De esta manera la descentralización se traduce en una mejor atención a las necesidades de cada localidad y de sus ciudadanos.

PROPÓSITO.

El propósito de la metodología no es calificar ni evaluar a los municipios, si no el de identificar áreas de oportunidad y en sí promover el desarrollo local a partir de las prioridades identificadas por ellos mismos.

INDICADORES

Para cada una de las 39 áreas de la política pública se seleccionó un indicador y una sola métrica estas métricas se constituyen en esquemas de medición para identificar lo que “no puede dejar de tener un municipio”. Las métricas tienen 3 niveles clasificados de orden ascendentes por colores: “rojo”, “amarillo” y “verde” donde este último se constituye en el mínimo indispensable, y los dos primeros en situaciones por debajo del mínimo.

AUTODIAGNOSTICO

El objetivo del autodiagnóstico es que la autoridad municipal de manera voluntaria distinga la situación municipal en una de las tres métricas descritas para cada indicador. En caso de presentar indicadores “rojos”, el municipio deberá tomar una decisión estratégica al seleccionar por lo menos tres áreas de mejora, y enfocarse en lograr avances específicos en esos rubros en el transcurso de un periodo determinado, y pasar de “rojo” a “verde”.

En este marco el municipio podrá auto diagnosticarse, al identificar y definir las áreas de política pública que resultan estratégicas para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

Una vez identificadas las fortalezas y debilidades en los diferentes sectores municipales y, contando con el compromiso de este para llevar a cabo su proceso de mejora.

Así pues una vez realizado el autodiagnóstico, se presentará al municipio un catálogo de oferta de programas federales y estatales con sus correspondientes reglas de operación y datos de responsables para cada rubro susceptible de mejorar que será del conocimiento de los municipios y de la ciudadanía. A su vez, las instancias relacionadas con el desarrollo municipal implementan la operación de un programa o acción específica en los municipios, junto con la metodología de aplicación, a fin de facilitar a los ayuntamientos la atención de determinados estándares de calidad.

LA VERIFICACIÓN DESDE LO LOCAL

El proceso de fortalecimiento municipal consiste en la verificación de los autodiagnósticos y de los avances del gobierno municipal lo cual se realizará por organismos de tercera parte es indispensable que la verificación se lleve a cabo por medio de una instancia ajena a los ordenes de gobierno con el fin de garantizar la objetividad y neutralidad de esta tarea y de enfatizar que los objetivos de este programa son los de contribuir al desarrollo del municipio, y el de constituirse en una herramienta útil para dirigir e implementar los programas de los tres ordenes de gobierno; no se trata de descalificar la tarea gubernamental de ayuntamiento.

AREAS INVOLUCRADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE AGENDA DESDE LO LOCAL.

Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno.

- Presidencia Municipal
- Comisión de Hacienda Municipal
- Secretaría del Ayuntamiento
- Tesorero
- Administración
- Protección Civil
- Jurídico
- Contraloría

Desarrollo Económico Sostenible

- Administración
- Tesorería
- Jurídico
- Turismo
- Desarrollo Agropecuario
- Desarrollo Urbano
- Obras Públicas

Desarrollo Social Incluyente

- Desarrollo Urbano
- DIF Municipal
- Obras Públicas
- Tesorero
- Desarrollo Social
- Salud

Desarrollo Rural Sustentable

- Desarrollo Urbano
- Obras Públicas
- Desarrollo Ambiental
- Agua

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Un planteamiento específico de ordenamiento territorial se recoge en el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006 de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el cual representó sin duda un avance en la visión territorial del desarrollo y una metodología más consistente de su ordenamiento. Dicho programa se propuso el establecimiento de una política de ordenación del territorio integradora de todos los ámbitos espaciales del sistema de asentamientos humanos, (desde las localidades más pequeñas y dispersas hasta las grandes metrópolis), con un esquema de planeación y actuación básicamente de carácter social dirigido a combatir la pobreza y la marginación. El programa también se propuso mejorar la eficiencia económica del territorio, fortaleciendo la cohesión política, social y cultural del país.

El contenido de este programa federal es amplio, pero lo esencial se centró en la recuperación del enfoque regional como parte de su estrategia básica, con un propósito explícito de responder a una distribución más equitativa de las regiones mediante la distribución adecuada de atribuciones y recursos entre los órdenes de gobierno. Para el logro de este propósito el Programa impulsó una estrategia de ordenamiento territorial cuya definición estratégica consistió en reconocer que el desarrollo territorial depende de la plenitud con que se aprovechen las potencialidades de cada territorio, del involucramiento y participación activa de todos los actores locales y regionales, y de una intervención comprometida del Estado a optimizar el aprovechamiento del potencial de cada territorio y obligada a reducir las disparidades existentes. La estrategia de ordenamiento territorial consideró tres visiones: *a)* un desarrollo endógeno que reconozca la fortaleza del territorio y sus oportunidades; *b)* un desarrollo que reconcilie los objetivos de la eficiencia económica, cohesión social y equilibrio ecológico; y, *c)* un desarrollo basado en la rendición de cuentas y el fortalecimiento de los mecanismos de gobernabilidad.

La planificación urbana en los municipios es un proceso constructivo, dinámico, flexible, participativo, secuencial, integral e integrado a la planeación regional y ordenamiento territorial en México. Identifica los ejes que guían el desarrollo económico, social y cultural de una comunidad y se consolida mediante los planes estratégicos de desarrollo, de los que se desprenden los programas de inversión y gestión, y se implantan mediante planes de acción específicos.

La planificación urbana municipal es tratada como un proceso integral entre el ordenamiento regional-territorial-nacional y el local, guiado por estrategias consensuadas por los diversos organismos, grupos y personas, que hacen parte de la toma de decisiones, con fines de promoción del desarrollo económico, social, cultural y del medio físico, con criterio de sustentabilidad y protección del medio ambiente. Inicialmente se da relevancia a los principios de ordenamiento territorial en concordancia con los de la planificación municipal con fines de movilidad. Posteriormente se enuncian algunas estrategias dirigidas a la planificación del transporte que pueden tenerse en consideración en la formulación de las propias de los municipios.

Los organismos gubernamentales en sus diferentes instancias, los legislativos, jurídicos, los estamentos de control, los grupos productivos e inversionistas, las organizaciones privadas y la comunidad, tienen la responsabilidad de construir y ordenar su espacio urbano y rural, en el ámbito municipal, como pieza fundamental del territorio.

Las acciones emprendidas para el fortalecimiento de la planeación como recurso fundamental del ordenamiento territorial, favorece los desequilibrios regionales y reduce los efectos nocivos de expansión de los espacios metropolitanos, rurales, urbanos, etc. (Delgadillo, J. 2007).

La planeación municipal se fundamenta en las estrategias y políticas regionales y de ordenamiento del territorio (entorno), para definir las propias en aras de impulsar el desarrollo económico, social, cultural de la comunidad, hacer uso responsable de los recursos naturales, proteger el medio ambiente y físico, con un

enfoque sustentable, dotar a la sociedad de los servicios básicos (salud, educación, vivienda, empleo, transporte, recreación, etc.), y garantizar la productividad, seguridad, la equidad, la inclusión, en un entorno sano y de alta calidad de vida. Las estrategias de planificación deben ser concebidas para integrar el espacio urbano y rural del municipio con el entorno territorial. Será necesario particularizar en la planificación para el ordenamiento, el desarrollo y la gestión de los sectores primarios, secundarios y terciarios, en los diversos ámbitos socioeconómico, agrícola, pecuario, forestal, medio físico, etc.

La formulación de estrategias de planeación debe enfocarse en la perspectiva del desarrollo económico general en congruencia con la vocación económica, social y cultural de municipio, el uso del suelo, la distribución de los recursos humanos, naturales y energéticos. Esto permitirá establecer un desarrollo urbano que contribuya a la competitividad, facilite el acceso a los mercados internos e impulse la economía regional (Delgadillo, J. 2007).

La formulación de un programa o plan estratégico de desarrollo municipal debe estar fundada en las políticas, principios, estrategias, objetivos y líneas de acción vigentes consignadas en el Programa Nacional de Desarrollo del país. Todas ellas deberán ser adaptadas a la realidad espacial, social y económica de cada municipio y complementadas con principios claros de sustentabilidad, equidad y seguridad que garanticen bienestar y alta calidad de vida.

Antes de sugerir líneas para la formulación de estrategias que impulsen el desarrollo en la movilidad, accesibilidad y el transporte, se revisan algunas partes que atinadamente hace el PNDU 2007-2012 en el numeral II *Diagnóstico*, los cuales se complementan con algunas experiencias sobre en otras ciudades citadas por el Banco Mundial (2002) en su documento “Ciudades en Movimiento”.

Diagnóstico PNDU 2007-2012:

- “Los procesos de crecimiento urbano continúan siendo predominantemente irregulares y tienen consecuencias negativas sobre el medio ambiente. También es preocupante la ocupación de zonas de riesgo elevado, proclives a desastres. Los nuevos crecimientos de vivienda popular se caracterizan por bajas densidades sobre suelo no servido, difícil accesibilidad, carencia de espacios públicos y patrones de segregación socioespacial. La expansión de las ciudades mediante estas dinámicas desordenadoras se suma a una dinámica general: las necesidades de movilidad intraurbana y periurbana aumenta debido a las distancias entre los sitios de trabajo y de vivienda (PNDU 2007-2012)”.

MODELO DE MEJORES PRÁCTICAS PARA SERVICIOS URBANOS MUNICIPALES

Los servicios públicos urbanos son algunos de los factores de mayor impacto en el nivel de competitividad de una ciudad, ya que de su calidad dependen diversos elementos estrechamente vinculados con la productividad, la confiabilidad de los mismos, las decisiones de inversión que generan empleos, así como el grado de bienestar, de convivencia y de vida de la población. En la actualidad, toda gran ciudad dedica sumas importantes de recursos financieros, institucionales y humanos, para mantener y mejorar sus servicios urbanos, en los cuales el fortalecimiento de la gestión y los avances tecnológicos son elementos fundamentales para su modernización. En la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la experiencia acumulada durante varios años en la realización de actividades vinculadas con el fortalecimiento institucional y la asistencia técnica de los servicios públicos urbanos, conjuntamente con el Banco Mundial, con grupos de consultoría nacional e internacional y con autoridades de los estados y municipios, nos ha mostrado que uno de los factores fundamentales para elevar la calidad y eficiencia de los mismos es el fortalecimiento de los organismos de gestión y operación. Por ello, en los últimos cinco años, con apoyo del Banco Mundial, la SEDESOL se ha enfocado al desarrollo de un Modelo de Mejores Prácticas para Servicios Urbanos Municipales, que ayude a que los organismos de gestión de dichos servicios se conozcan mejor, reduzcan sus debilidades, potencien sus fortalezas y desarrollen ventajas comparativas para enfrentar, en forma más efectiva, el reto y la oportunidad que significan una competitividad y una globalización que, lejos de pretender eludir, deben aprovecharse.

Durante los últimos treinta años, los gobiernos en el mundo se han enfrentado al reto de manejar de manera eficiente sus recursos y, al mismo tiempo, mejorar la calidad de los bienes y servicios que proporcionan. Tanto en los gobiernos de los países desarrollados como en los países de economías emergentes, se hace cada vez más evidente la necesidad de eliminar los costos económicos del excesivo burocratismo, la ineficiencia y la corrupción, vicios que es indispensable desarraigar para cumplir con el imperativo de ofrecer a la población servicios públicos de calidad con estándares internacionales. Las organizaciones municipales de todo el mundo asumen, cada día en mayor medida, su obligación de satisfacer las demandas ciudadanas de servicios de calidad en forma oportuna y a bajo costo. Se ha podido constatar que aquellos gobiernos, y sus cuadros técnicos y administrativos, que se comprometen a implantar procesos de aprendizaje y mejora continua para optimizar la cadena de valor del conjunto de operaciones que son la razón de ser de los organismos de gestión de los servicios públicos –es decir procesos generadores netos de bienestar público – logran obtener altos beneficios que inciden a todos los niveles de la sociedad.

Entre los beneficios alcanzados, se incluyen la reducción de los costos económicos de los sectores productivos, una mayor competitividad de sus servicios y productos, y la eficientización del gasto público, así como una mayor satisfacción de los usuarios al gozar de mejores niveles de calidad en los servicios que reciben. Al difundirse los criterios de eficiencia y eficacia y cuando la comunidad, se apropia de estos, por una parte, la población exige cada día mayor calidad, cantidad y oportunidad en la prestación de los servicios públicos, y por la otra, entre los responsables de prestarlos, la preocupación y ocupación por la calidad de los servicios se convierte en un valor entendido e ineludible. Se genera así un círculo virtuoso entre la exigencia y participación de la comunidad para recibir un servicio y la responsabilidad de los servidores públicos de prestarlos con oportunidad y calidad.

En México, los organismos operadores de servicios públicos municipales han mantenido por décadas su actual paradigma, en el cual existen tres causas principales que afectan la prestación de esos servicios: la falta de continuidad de las políticas públicas, las inadecuadas estructuras organizacionales y el rompimiento continuo de la curva de aprendizaje. Típicamente, durante el transcurso del mandato de cada administración municipal, la autoridad en turno intenta implementar una nueva cultura municipal, utilizando nuevos recursos y aplicando diferentes procesos, métodos y técnicas. En la actualidad se comienza a observar, entre algunos gobiernos municipales, la intención de lograr mayor estabilidad, autonomía operativa y una mayor eficiencia administrativa en sus organismos operadores, así como una mayor transparencia en su gestión. Sin embargo, estos esfuerzos son limitados y, para extenderlos a otros municipios y lograr estabilidad y permanencia, es preciso cambiar el paradigma actual.

Hablar de buenos gobiernos es una idea abstracta. Igualmente, hacerlo de mejores prácticas en servicios públicos municipales puede parecer otra idea vaga y difusa. En este caso en particular, estos conceptos se refieren a los esfuerzos de la autoridad para implantar y mantener aquellas prácticas gubernamentales que pueden tener –y en algunos casos ya tienen – un impacto en el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad: promueven acciones cercanas y abiertas a la ciudadanía; que cuidan escrupulosamente el manejo de los recursos públicos y protegen el medio ambiente, y mantienen los beneficios de esas buenas prácticas gubernamentales más allá de los cortos períodos de gestión de los gobiernos municipales. Los buenos gobiernos son una realidad en algunos municipios mexicanos y la aplicación de mejores prácticas también. Sin embargo, esta realidad desafortunadamente no comprende a la mayoría de ellos y tampoco es percibida así por la población, ya que nos encontramos aún en un proceso de transición con grandes dudas, e incertidumbres, en las que los gobiernos, incluyendo desde luego los del orden municipal, no han podido alcanzar la credibilidad y corresponsabilidad ciudadana necesarias para lograr una gobernabilidad deseable. Pese a que existen prácticas de gestión de los servicios públicos que enriquecen el escenario municipal e invitan a mayor optimismo, la población a menudo percibe que los esfuerzos emprendidos son aislados y que pueden desaparecer más rápido que el tiempo que tomó echarlos a andar. No es de extrañar, entonces, que muchos gobiernos municipales en México, al buscar una mejor efectividad de sus organismos operadores, estén obligados a responder: en el entorno en qué vivimos, ¿qué es posible hacer

para cambiar el paradigma actual y lograr que nuestras instituciones operen con mayor eficiencia y eficacia?. A fin de contestar y emprender el cambio hacia un nuevo paradigma, la SEDESOL, con el apoyo del Banco Mundial, emprendió el desarrollo e implantación en tres fases de una estrategia que ayudará a mejorar la gestión de los servicios públicos municipales, la cual tuvo como punta de lanza al transporte público urbano.

La primera fase de la estrategia, la cual se denominó de diseño, tuvo como objetivo principal crear un modelo institucional para los servicios urbanos municipales, basado en las mejores prácticas nacionales e internacionales, y adecuado a la cultura y a los requerimientos de las ciudades medias mexicanas.

Durante la evolución de esta fase que se definieron los lineamientos estratégicos del nuevo paradigma. Para ello, se siguió una metodología en tres pasos que permitió: 1) Recopilar información de más de cuarenta ciudades mexicanas, categorizarlas, elaborar una ficha descriptiva por ciudad y finalmente diagnosticar la problemática de las ciudades y así documentar un prototipo mexicano de gestión; 2) Visitar catorce ciudades extranjeras y entrevistar a funcionarios clave en cada una de ellas; elaborar también fichas descriptivas y conceptualizar un esquema ideal de gestión basado en las mejores prácticas internacionales y 3), Comparar el prototipo mexicano de gestión con el esquema ideal basado en las mejores prácticas internacionales, y así definir los lineamientos estratégicos que sirvieron de base para organizar en conceptos un nuevo paradigma y dar forma al modelo propuesto. Dicho con otras palabras, comparando las tendencias internacionales y las oportunidades de mejora nacionales se definió el esquema ideal funcional para la gestión de servicios públicos municipales en México. La segunda fase de la estrategia se denominó de adecuación. El objetivo principal fue la validación del nuevo paradigma, aplicándolo a ciudades con distintos grados de maduración en sus organismos operadores de servicios públicos, y la definición detallada de un modelo de gestión para los servicios públicos municipales, así como de sus conceptos e instrumentos básicos. La tercera fase de la estrategia denominada de diseminación, está actualmente en proceso y tiene como objetivo difundir el Modelo entre las autoridades municipales e impulsar su aplicación. Durante esta fase, se han realizado seminarios locales, regionales y de carácter nacional, con la intención de divulgar el conocimiento del Modelo hacia el mayor número posible de autoridades y operadores de los servicios públicos en núcleos urbanos del país. Asimismo, durante 2001, 2002 y 2003, se ha trabajado en la aplicación detallada del Modelo en diversas localidades del Sistema Urbano Nacional, buscando profundizar su diseminación, réplica y apropiación en un mayor número de ciudades y de organismos operadores de servicios públicos. El propósito central de estos esfuerzos es que las prácticas exitosas se multipliquen, perduren y no se pierda el aprendizaje adquirido con ellas, con la convicción de que el cambio y la innovación son un imperativo para adecuar los servicios a las necesidades de la población para que las ciudades sean más competitivas y ofrezcan mayores niveles de bienestar y de habitabilidad.

De esta manera, el Modelo impulsa el aprendizaje y mejoramiento continuo en las organizaciones. Durante el proceso de aplicación detallada, se ha enriquecido con experiencias, prácticas y metodologías probadas en las propias ciudades y sus organismos operadores de servicios. El enfoque también se ha vigorizado para responder a las necesidades y prioridades tanto de la autoridad municipal, como de la población de dichas ciudades. En este marco, para focalizar las acciones de mayor impacto en la eficiencia de gestión de los servicios públicos, se determinó que es necesario conocer los requerimientos, la percepción y las expectativas de la población sobre los propios servicios, conocimiento que permite establecer una comunicación en ambos sentidos para que la acción de gobierno sea conocida y mejor percibida por la población, con el propósito de proporcionar mayor satisfacción a la ciudadanía, lograr la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad y así alcanzar un nivel de gobernabilidad deseable. Para ello, en apoyo al Modelo de Mejores Prácticas para Servicios Urbanos Municipales, durante la fase de aplicación detallada se realizan estudios de opinión y se aplican técnicas de muestreo que permiten conocer, desde la perspectiva de los usuarios, cómo los organismos de gestión de los servicios públicos municipales los ofrecen, auxiliando en el diagnóstico de la operación de los mismos, lo que permite generar una ruta de acciones estratégicas que conviertan a dichos organismos en instituciones en

permanente aprendizaje y continua elevación de su nivel de eficiencia operacional. Conociendo las necesidades de la población por sectores en las ciudades donde se implementa el Modelo de Mejores Prácticas para servicios Urbanos Municipales, así como la estructura e infraestructura con que se ofrecen los servicios en ellas, es posible desarrollar un plan maestro que permita focalizar los recursos con que se cuenta y así maximizar los resultados de la gestión municipal, al poder determinar dónde generan dichos recursos una mayor rentabilidad social. Para lograr que la implantación de una práctica exitosa permanezca, pese a cambios de autoridades y funcionarios, como resultado de la aplicación de este Modelo puede derivarse una ruta clara que permita estandarizar los procesos de planeación, organización, desarrollo del factor humano, generación y mantenimiento del marco regulatorio, coordinación interinstitucional, participación ciudadana, y selección y mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento, a lo que es posible agregar un adecuado plan de comunicación social y el desarrollo de sistemas de información e indicadores de desempeño que establezcan la medición de procesos y la comparación referencial como una cultura en toda la organización.

PRIORIDADES GENERALES

- Impulsar y reconocer la participación ciudadana en todas las áreas del Ayuntamiento;
- Promover una mayor y mejor coordinación con los gobiernos, federal y estatal;
- Dar atención prioritaria a los grupos de población con mayores carencias en el municipio;
- Proporcionar los servicios públicos con calidad y eficiencia a la población;
- Brindar a los ciudadanos un municipio a donde podamos vivir seguros;
- Promover, difundir y fomentar la cultura de los derechos humanos entre los servidores públicos del Ayuntamiento y los habitantes del municipio;
- Instrumentar un programa de simplificación de trámites en la administración;
- Llevar a cabo un programa de regularización del contribuyente y de los pagos por servicios Municipales;
- Diseñar e impulsar el sistema municipal de Planeación democrática y el sistema de medición de desempeño de los servidores públicos Municipales;
- Incorporar al Plan Municipal de Desarrollo, los programas, proyectos y propuestas de la ciudadanía y miembros del Ayuntamiento;
- Establecer un programa de inducción y capacitación para la mejora en el trabajo de los servidores públicos Municipales;
- Consolidar con los medios de comunicación un programa de difusión de acciones y resultados de gobierno;
- Establecer un sistema de registro y rendición de cuentas transparente y oportuno, del ejercicio de los recursos públicos Municipales;
- Fomentar y apoyar el establecimiento, ampliación y la reapertura de negocios en el municipio, y
- Impulsar y apoyar las actividades turísticas.

VALORES DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

Solidaridad. Es la unión permanente de esfuerzos ciudadanos y gobierno municipal, en aras de lograr objetivos comunes de orden superior.

Humanismo político. El fin último del gobierno es la atención del ser humano en toda su dimensión, por lo que toda acción que se ejecute deberá tender hacia su desarrollo integral.

Respeto a la dignidad de la persona. Se concibe al ser humano como un ser libre, responsable y trascendente, con cuerpo material y alma espiritual.

Espíritu de servicio. Es la razón de ser del servidor público municipal. Considerado con atención cortés, expedita, honesta y actitud propositiva, con conciencia del deber en el cargo, constructor de relaciones de confianza y la satisfacción de las necesidades de la comunidad en un nivel de calidad.

Democracia participativa. El valor democrático no radica solo en un buen proceso electoral, si no en el modo de vida en el que los gobernantes y gobernados trabajan juntos por el desarrollo integral de su comunidad.

Autoridad. Sólo tiene derecho a la autoridad, aquel que esté dispuesto a servir bien a sus semejantes.

Bien común. Es conjunto de las condiciones materiales y espirituales para que las personas, las familias, los grupos sociales y las instituciones, alcancen su plena realización. Es el compromiso de toda acción para orientar y alcanzar las metas y objetivos trazados para lograr la misión y visión del Municipio.

Desarrollo Social. A través del cual se busca fortalecer y ampliar la infraestructura del Municipio para el bienestar social que persigue establecer políticas públicas para impulsar los beneficios a los habitantes de nuestra comunidad.

Calidad de Vida para el Bienestar Social. Impulsar el Desarrollo al combate a la pobreza y la marginación con acciones sociales, equitativas e incluyentes que ofrezcan a la población mayores opciones de acceso al bienestar social.

Vocación para el Progreso Regional. Orientado a fortalecer y promover el desarrollo integral y sustentable, aprovechando las capacidades humanas y los recursos naturales.

Fortaleza Institucional. Para la tutela de los derechos cuyo propósito es perfeccionar la democracia de la entidad a través del impulso a la participación social y así como fortalecer la colaboración entre poderes de gobierno, como garantía de certeza jurídica para la población.

Honestidad y Eficiencia. Para servir a la sociedad dirigido a integrar un gobierno eficiente que otorgue un servicio público congruente con los requerimientos de la población para que aplique responsablemente los recursos públicos con un enfoque de mejora continua en los procesos administrativos.

V. EJES RECTORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Plan Municipal de Desarrollo considera la agrupación temática de los aspectos del Desarrollo en los ejes, rectores definidos por su carácter estratégico por su reiterada presencia como demanda social.

Los ejes otorgan direccionalidad a las acciones de acuerdo a la realidad de los problemas que se busca resolver y la finalidad social de los propósitos de los cuales emanan.

Los ejes rectores del desarrollo se encuentran diseñados para sumar entre sí sus componentes y temáticas bajo una visión integral de forma táctica a través de los principios de gobierno garantizando por medio de una acción definida, mediable y eficiente que otorga fortaleza en su presencia dentro del Plan y otorga el carácter de rutas para el desarrollo, en los ejes rectores de desarrollo en los que sustenta metodológicamente en este documento son:

Eje 1 Político. Democracia Participativa y Estado de Derecho.

1.1 Municipio de calidad y transparente cercano a la gente.

1.2 Fortalecimiento y vigencia del Estado de Derecho.

Municipio transparente y cercano a la gente.

1.1.1 Honestidad, transparencia y rendición de cuentas.

1.2.1 Modernización del marco jurídico municipal.

Gobierno moderno, transparente y eficiente.

1.1.2 Participación ciudadana para una administración transparente.

1.2.2 Municipio seguro con participación ciudadana.

Gobierno y administración transparente con calidad.

1.1.3 Municipio con administración moderna, eficaz y transparente.

Eje 2 Económico. Desarrollo y Crecimiento Sustentable.

2.1 Empleo e inversión para la competitividad.

2.2 Sustentabilidad de los sectores estratégicos.

2.3 Infraestructura para impulsar el crecimiento económico.

2.4 Política de financiamiento para el desarrollo Municipal.

Municipio generador de desarrollo económico.

2.1.1 Municipio promotor de la capacitación laboral para impulsar la competitividad.

2.2.1 Nuevo impulso al desarrollo rural sostenible.

2.3.1 Infraestructura para promover la inversión.

2.4.1 Municipio promotor de políticas de integración de cadenas productivas.

Municipio con más crecimiento integral y sustentable.

2.1.2 Generación de empleos e inversiones productivas.

2.2.2 Consolidación y regionalización de la actividad económica municipal.

2.3.2 Ampliación y modernización de la infraestructura económica y social.

2.4.2 Impulso al emprendimiento y apoyo a las micro y pequeñas empresas.

Expansión del desarrollo y crecimiento sustentable.

2.1.3 Competitividad municipal y regional.

2.2.3 Municipio impulsor y gestor de apoyos productivos.

2.3.3 Desarrollo económico integral para el municipio.

2.4.3 Gestión eficiente para el desarrollo económico municipal.

Eje 3 Social. Desarrollo Social Incluyente para Fortalecer el Bienestar.

3.1 Política demográfica para la planeación social.

3.2 Lucha frontal contra la desigualdad, la pobreza y la marginación.

3.3 Acceso universal a los servicios de salud y seguridad social.

3.4 Educación de calidad para todos los niveles de enseñanza.

3.5 Fomento a la cultura para el desarrollo humano y la identidad regional.

3.6 Pleno acceso de las mujeres al desarrollo Municipal.

3.7 Los jóvenes y la incorporación al desarrollo Municipal.

3.8 Nuevas oportunidades para los adultos mayores y grupos vulnerables.

Desarrollo social incluyente para el bienestar de nuestra gente.

3.1.1 Planeación demográfica y social.

3.2.1 Solidaridad y estrategia para reconstruir el tejido social.

3.3.1 Modernización y equipamiento de las unidades de salud Municipales.

3.4.1 Promoción de la educación en la niñez del Municipio.

3.5.1 Fomento de la cultura popular e indígena.

3.6.1 Incorporación plena de la mujer al desarrollo Municipal.

3.7.1 Política integral y gestión para el desarrollo de la juventud.

3.8.1 Políticas para el pleno desarrollo de los adultos mayores y grupos vulnerables.

Desarrollo social comunitario.

3.1.2 Planeación y enfoque moderno demográfico moderno.

3.2.2 Impulso prioritario a la participación social.

3.3.2 Cobertura y calidad en los servicios de salud.

3.4.2 Gestión por una infraestructura educativa de calidad.

3.5.2 Fortalecimiento de las actividades culturales comunitarias.

- 3.6.2 Fomento de la equidad de género en el desarrollo del municipio.
- 3.7.2 Municipio promotor del desarrollo de los jóvenes.
- 3.8.2 Infraestructura para la atención de los adultos mayores y grupos vulnerables.

Desarrollo social justo y equilibrado.

- 3.1.3 Ordenamiento territorial.
- 3.2.3 Vinculación estratégica con los programas sociales.
- 3.3.3 Fortalecimiento de la medicina preventiva a través de la gestión de los servicios del Sector Salud.
- 3.4.3 Cobertura total de educación gestión de becas.
- 3.5.3 Fortalecimiento de la identidad y valores socioculturales.
- 3.6.3 Justicia y respeto para los derechos de la mujer.
- 3.7.3 Salud preventiva y educación para la juventud.
- 3.8.3 Fomento al respeto de los derechos fundamentales de los adultos mayores y grupos vulnerables.

Eje 4 Ambiental. Protección Integral del Medio Ambiente y la Biodiversidad.

- 4.1 Gestión sustentable de los recursos naturales en el municipio.
- 4.2 Retos para un uso racional, eficiente y sustentable del agua.
- 4.3 Políticas para la recuperación del bosque y suelos locales.
- 4.4 Nuevas medidas para el manejo integral de residuos sólidos.
- 4.5 Fomento a la participación social en la protección ambiental.

Promoción integral de la cultura ambiental sustentable.

- 4.1.1 Participación social para la protección del medio ambiente.
- 4.2.1 Plan maestro para el manejo integral del agua.
- 4.3.1 Fomento al cuidado de los recursos forestales.
- 4.4.1 Política integral del manejo de los residuos sólidos.
- 4.5.1 Promoción de la cultura ambiental.

Uso sustentable y amigable de los recursos naturales.

- 4.1.2 Ordenamiento ecológico y territorial del municipio.
- 4.2.2 Desarrollo de la normatividad para el uso racional y consciente del agua.
- 4.3.2 Municipio responsable con la biodiversidad.
- 4.4.2 Municipio promotor del reciclaje y del manejo de los residuos sólidos.
- 4.5.2 Municipio y ciudadanos unidos en la protección ambiental.

Promoción de la cultura ambiental

- 4.1.3 Ordenamiento territorial.
- 4.2.3 Políticas para el ahorro y uso eficiente del agua.
- 4.3.3 Políticas de reforestación y no deforestación.
- 4.4.3 Políticas y prácticas de separación de residuos y aprovechamiento de material orgánico.
- 4.5.3 Educación y cultura ambiental.

Eje 5 Regional. Desarrollo Regional Equilibrado con Planeación Urbana y Rural.

- 5.1 Recuperación de la planeación regional para ordenar el crecimiento.
- 5.2 Desarrollo rural con programas de infraestructura social y productiva.

Planeación urbana y rural del municipio.

- 5.1.1 Planeación y ordenamiento territorial municipal.
- 5.2.1 Municipio gestor de la infraestructura básica de calidad.

Infraestructura para el desarrollo urbano y rural.

- 5.1.2 Planeación para el desarrollo urbano y rural.
- 5.2.2 Planeación estratégica y participativa.

Desarrollo de políticas para el desarrollo urbano y rural equilibrado.

- 5.1.3 Movilidad urbana sustentable.

VI. PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO

1. ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS

MISIÓN

Lograr que el Ayuntamiento de Emiliano Zapata, tenga el control administrativo de los recursos humanos, en la entrega adecuada desarrollo y mantenimiento de los recursos materiales y tecnológicos para facilitar el trabajo en cada área de la administración Municipal y con la actitud de servicio para lograr hacer un uso eficiente y óptimo de los recursos.

VISIÓN

Ser líder en la aplicación del proceso administrativo, que con trato humano haga entrega adecuada de los recursos materiales y tecnológicos, que faciliten el trabajo en cada área de la administración Municipal y que se optimicen los recursos.

OBJETIVOS

- Atender en tiempo y forma las peticiones de las dependencias en la provisión de recursos humanos, materiales y técnicos para que funcionen de manera óptima;
- Brindar respuestas a las peticiones dirigidas al personal Municipal con servicios y atención ciudadana;
- Garantizar el cumplimiento cabal de la totalidad de los acuerdos emanados de las sesiones del Cabildo del Ayuntamiento;
- Integrar a todos los servidores públicos de los niveles de toma de decisiones a la red Municipal, fortaleciendo las relaciones internas optimizando los recursos;
- Lograr que la estructura tecnológica instalada opere en óptimas condiciones, y
- Fortalecer la capacitación permanente del personal del Ayuntamiento.

ESTRATEGIAS

- Simplificar y mejorar el cumplimiento eficiente de los procesos de trabajo al interior del Ayuntamiento;
- Establecer y mantener la estabilidad social y política del municipio y sus comunidades;
- Mejorar la capacitación del servidor público municipal;
- Impulsar los elementos estratégicos para la mejora de la administración pública Municipal, y
- Fortalecer los beneficios en materia de seguridad social para el personal del Ayuntamiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN POR LÍNEA ESTRATEGICA

- Simplificar y mejorar el cumplimiento eficiente de los procesos de trabajo al interior del Ayuntamiento

- Otorgar servicios eficaces de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura tecnológica;
 - Impartir cursos y talleres de capacitación institucional;
 - Impulsar la gestoría de prestaciones sociales;
 - Pago puntual al personal del Ayuntamiento;
 - Elaborar un código de ética e imagen gubernamental de todos los servidores públicos, que ayuden a que al Municipio tenga los mejores estándares de calidad en su operación y servicio;
 - Expedir las pre cartillas militares solicitadas y conseguir el compromiso de los concriptos del Municipio de proporcionar una jornada de trabajo comunitario a la semana;
 - Actualizar y mantener el inventario de los bienes del Ayuntamiento, y
 - Dar mantenimiento a bienes muebles e inmuebles.
- Mejorar la capacitación del servidor publico Municipal
 - Realizar un proyecto de formación de mandos medios de la administración Municipal;
 - Realizar convenios con las instituciones de educación superior, que imparta cursos, seminarios y diplomas al personal del Ayuntamiento;
 - Coadyuvar para que los servidores públicos Municipales logren mayor creatividad y eficiencia;
 - Materializar una nueva cultura laboral;
 - Establecer un sistema de reclutamiento, selección y contratación del personal;
 - Establecer un mecanismo de certificación de servidores públicos con orientación al mejoramiento del desempeño;
 - Establecer un sistema de promoción y desarrollo de los servidores públicos Municipales;
 - Establecer un sistema de reconocimientos a los servidores públicos Municipales, y
 - Establecer un sistema de perfiles de puestos.

UNIDAD EJECUTORA

Secretaría del Ayuntamiento

2. POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

MISIÓN

Despachar con orden y amabilidad los asuntos de la política y Gobierno Municipal; coordinar, tramitar y evaluar el cumplimiento de los acuerdos por el Ayuntamiento, proponer las adecuaciones, dar cumplimiento al marco jurídico vigente, apoyar la operatividad que genere la participación de la ciudadanía en las comunidades del municipio.

VISIÓN

Conformar un Gobierno Municipal dinámico y confiable en el cumplimiento y evaluación de los programas del Plan Municipal de Desarrollo, del Reglamento Interior de la Administración Pública y del logro de la estabilidad social y política.

OBJETIVOS

- Apoyar al Ayuntamiento en la elaboración, seguimiento y cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo;

- Coordinar la formulación de los programas operativos anuales de la administración Municipal;
- Proponer al Presidente Municipal y al Cabildo criterios de evaluación para la realización de proyectos, acciones y obras;
- Gestionar, promover y/o acceder a los fondos, programas, apoyos y recursos económicos y materiales de las dependencias privadas y públicas en sus diferentes ordenes de gobierno;
- Promover la coordinación entre las dependencias federales, estatales y Municipales para que los recursos se utilicen de manera efectiva;
- Diseñar, aplicar y evaluar las evaluaciones de gobierno;
- Proponer los proyectos, planes y programas estratégicos del Municipio;
- Coordinar y dirigir los trabajos para la planeación estratégica Municipal;
- Proponer la asignación de recursos económicos a programas obras y acciones, y
- Realizar un diagnóstico de la condición que guarda la administración municipal.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover la vinculación y coordinación con alguna instancia de gobierno estatal y/o federal;
- Programar reuniones periódicas con las instancias del gobierno federal, estatal, gobiernos de Municipios circundantes, alguna asociación municipal, instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil;
- Promover la vinculación con instituciones educativas, organismos de la sociedad civil e iniciativa privada;
- Establecer procedimientos de consulta ciudadana para la planeación y seguimiento de políticas y programas;
- Establecer consultas ciudadanas para la evaluación de la gestión;
- Establecer programas y acciones para la promoción del ejercicio democrático de la comunidad;
- Apoyar en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, como un instrumento que plasma las necesidades básicas a satisfacer en beneficio de los ciudadanos;
- Ser un instrumento de coordinación para la formulación del Plan Operativo Anual, a fin de la planificación de las operaciones a realizar en el año, con sus objetivos específicos, sus productos, plan de acción, responsables, plazos y costo, y
- Ser una instancia de gestión para promover y acceder a los fondos de los programas, apoyos y recursos económicos de las dependencias privadas y públicas.

UNIDAD EJECUTORA

Dirección de Planeación, Seguimiento, Evaluación y Control de Programas.

3. FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

MISIÓN

Fortalecer el quehacer del Municipio de Emiliano Zapata, aplicando una política hacendaria eficiente, eficaz y vanguardista, que garantiza el ejercicio de los recursos autorizados, respeta el equilibrio entre el

ingreso y el gasto público, facilita el pago de las contribuciones de la sociedad.

VISIÓN

Observar que la programación, recaudación y administración de los recursos públicos Municipales, se ejerzan con estricto apego a las normas que los regulan a fin de garantizar su transparencia y funcionalidad, a través de personal capaz y experimentado en sus respectivas áreas.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Incrementar en un 10 por ciento el padrón de contribuyentes cumplidos;
- Presentar la Cuenta Pública los días 10 de cada mes;
- Llevar al día las conciliaciones bancarias;
- Contar con un catastro multifinalitario, y
- Profesionalizar a los servidores públicos Municipales.

ESTRATEGIAS

- Atender en tiempo y forma los requerimientos de recursos;
- Promover en tiempo y forma el cumplimiento la elaboración de la Ley de Ingreso y Presupuesto de Egresos;
- Atender con oportunidad, calidez y eficiencia a los ciudadanos;
- Promover incentivos fiscales para el pago oportuno de contribuciones;
- Creación de instancias para aumentar la recaudación;
- Manejo contable y presupuestal claro, eficiente y transparente;
- Mantener congruencia entre el ingreso y el gasto público;
- Ser una administración transparente y honesta;
- Capacitar y supervisar el trabajo del personal responsable del ejercicio, y control del presupuesto de cada dependencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN POR LÍNEA ESTRATEGICA

- Atender en tiempo y forma los requerimientos de recursos
 - Ejercer con oportunidad y conforme a la legislación vigente, el Presupuesto de Egresos de cada año;
 - Evaluar el ejercicio del presupuesto de Egresos, y
 - Establecer el Sistema Integral Financiero.
- Promover en tiempo y forma el cumplimiento de la elaboración de la Ley de Ingreso y Presupuesto de Egresos
 - Formular la Ley de Ingresos de cada año, no discrecional;
 - Formular el Presupuesto de Egresos, y
 - Evaluar y dar seguimiento del ingreso y el gasto público.
- Atender con oportunidad, calidez y eficiencia a los ciudadanos
 - Fortalecer las acciones del catastro;
 - Promover un proyecto de disminución de rezagos, y
 - Proporcionar asesoría fiscal permanente.
- Promover incentivos fiscales para el pago oportuno de contribuciones
 - Presentación oportuna de cuentas públicas mensuales y anuales;

- Analizar y depurar las cuentas;
- Establecer un esquema arancelario claro y transparente, para el cobro de impuestos, derechos, licencias y factibilidades de servicios;
- Establecer un sistema de control de cuentas por cobrar y deudores diversos, y
- Conciliación de cuentas de activo y pasivo.

- Creación de instancias para aumentar la recaudación
 - Descentralizar los servicios de recaudación;
 - Fortalecer el proyecto de pago oportuno recibiendo los pagos de: Licencias de construcción, usos de suelo, registro civil, refrendos, catastro;
 - Establecer módulos de información y orientación a contribuyentes que realicen trámites, preferentemente en predial y catastro, y
 - Buscar financiamientos externos para la realización de obras y acciones a través de fundaciones y particulares, así como de programas federales con recursos gestionados por el municipio.

- Manejo contable y presupuestal claro, eficiente y transparente
 - Conciliación del gasto por dependencia;
 - Evaluar y controlar el gasto público conforme al programa operativo anual;
 - Mejorar el proceso de trámites administrativos en la recepción y autorización de solicitudes de pagos de cheques, y
 - Capacitar al personal en el trabajo, en materia de control contable, control financiero, auditoría de cuentas públicas y contabilidad gubernamental.

- Mantener congruencia entre el ingreso y el gasto público
 - Cuentas públicas aprobadas en Cabildo;
 - Solventar observaciones de los órganos de control interno y del Órgano de Fiscalización Superior, y
 - Lograr cero observaciones de los órganos de fiscalización.

- Ser una administración transparente y honesta
 - Supervisar-evaluación del gasto público
 - Entrega al cabildo de reporte presupuestal mensual

UNIDAD EJECUTORA

Tesorería Municipal

4. PROCURACIÓN Y DEFENSA DEL MUNICIPIO

MISIÓN

Brindar asesoría y atención jurídica a los ciudadanos del municipio de Emiliano Zapata, especialmente a los más necesitados, procurar la defensa y representación jurídica de los bienes y valores que integren el patrimonio del Ayuntamiento, vigilar la legalidad de las acciones de los servidores públicos Municipales que imparten y administran la justicia, dentro de los límites y ámbitos de su competencia, de manera oportuna y expedita, respetando las garantías individuales, el orden y la seguridad social.

VISIÓN

Ser reconocidos por la ciudadanía de Emiliano Zapata por otorgar servicios de calidad en asesoría y atención jurídica y por aplicar prácticas administrativas modernas y eficientes, que generen el crecimiento

humano y proporcionen una convivencia de mayor respeto y mejor calidad de vida para los ciudadanos del municipio de Emiliano Zapata.

OBJETIVOS

- Dar seguimiento a los procesos jurídicos para los intereses del municipio;
- Celebrar convenios de colaboración con entidades públicas y privadas;
- Organizar campañas de concientización y prevención sobre la legalidad de los actos ejercidos por las autoridades del Ayuntamiento;
- Establecer una campaña permanente de difusión de los derechos y obligaciones de los ciudadanos;
- Realizar la delimitación Territorial del municipio de Emiliano Zapata;
- Establecer programas o acciones para la regularización de la propiedad;
- Presentar indicativas de ley, ante el Cabildo, para sustentar todos los actos de los servidores públicos Municipales, así como para actualizar a la nueva realidad la normatividad vigente del Ayuntamiento, y
- Proteger las reservas territoriales y las áreas comunes del municipio.

ESTRATEGIAS

- Ser un gobierno cercano a la ciudadanía, transparente y de vanguardia;
- Procuración y vigilancia de la legalidad de los bienes, servidores públicos del municipio;
- Defender y representar jurídicamente los intereses del municipio;
- Atender los asuntos jurídicos en los que el Ayuntamiento de Emiliano Zapata sea parte y asesorar a los miembros del Ayuntamiento para que los actos jurídicos se ajusten a la normatividad;
- Conciliar y ejecutar las sanciones administrativas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Regularizar los predios propiedad del Ayuntamiento;
- Desarrollar el proyecto de transparencia de información vía Internet y estrados;
- Establecer comunicación con los municipios colindantes de Emiliano Zapata, al efecto de realizar la delimitación territorial;
- Actualizar la asignación de bienes muebles y/o equipo en todo el Ayuntamiento;
- Tener al día el inventario de los bienes del municipio, además de actualizar los movimientos e incidencias en el patrimonio del municipio;
- Referenciar la conciliación entre partes afectadas;
- Realizar adecuaciones al procedimiento de elaboración de actas de los ciudadanos infractores al Bando de Policía y Buen Gobierno;
- Dar respuesta ágil y oportuna a los requerimientos de consultoría y análisis normativo;
- Mantener informadas a las autoridades Municipales sobre la situación que guarda la procuración y administración de justicia;
- Agilizar los tiempos de respuesta a los juicios y denuncias que se interpongan ante el Ayuntamiento;
- Revisar y actualizar la legislación y normatividad municipal;
- Reducir el rezago de casos pendientes en el despacho jurídico;
- Actualizar las sanciones y los mecanismos de ejecución del Bando de Policía y Buen Gobierno, así como los demás reglamentos del Ayuntamiento, a efecto de aplicar sanciones más severas para faltas administrativas como la problemática del grafiti y la pinta de signos que ocasionan contaminación visual, entre otros, y
- Participar en los actos de entrega recepción, de aquellos servidores públicos que dejan de prestar sus servicios en las distintas áreas y comunidades del Ayuntamiento.

UNIDAD EJECUTORA

Síndico Procurador y Asesor Jurídico

5. COMUNICACIÓN SOCIAL

MISIÓN

Proyectar la imagen eficiente del municipio y de su Ayuntamiento, coadyuvando a la captación de inversiones, atracción del turismo y la difusión de la identidad de sus habitantes, al tiempo de informar de las acciones del Gobierno municipal.

VISIÓN

Que la ciudadanía identifique al Ayuntamiento de Emiliano Zapata, como un gobierno eficiente y de vanguardia, que se proyecte en el Estado una imagen positiva, lo cual, incida la llegada de nuevas inversiones, que sea atractivo para el turista y pueda difundirse la verdadera personalidad de nuestros habitantes, teniendo una opinión pública informada y participativa en las acciones de gobierno.

OBJETIVOS

- Dar a conocer las obras y acciones de la Administración Municipal de Emiliano Zapata, en el aspecto informativo;
- Promover logros en programas y servicios del Gobierno Municipal;
- Generar los vínculos de acercamiento y coincidencia entre los funcionarios Municipales y los líderes de opinión en los medios de comunicación y grupos de influencia;
- Difusión de la estructura y funciones del gobierno municipal;
- Promover las bondades del municipio de Emiliano Zapata, que estimulen el desarrollo económico y social, y
- Promover la realización de foros ciudadanos que capten inquietudes y necesidades de la comunidad.

ESTRATEGIAS

- Implementar un programa de uso de medios de comunicación, y
- Análisis y manejo de la difusión y agenda de los medios de comunicación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Diariamente se realiza el análisis y la elaboración de la síntesis informativa de los medios de comunicación escrita y electrónica local y estatal.
- Se entrega la síntesis informativa a las siguientes áreas, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento y Regidores;
- Se efectúa el monitoreo y grabación de la información que se difunde en los noticieros radiofónicos en sus emisiones matutina y vespertina;
- Se efectúa diariamente la cobertura de los eventos que realiza el Ayuntamiento con la toma de fotografías y vídeo para poder contar con un archivo fotográfico y de imágenes;
- Se efectúa semanalmente una rueda de prensa con los medios de comunicación y estatales con el propósito de difundir las actividades Municipales;
- Se mantiene el contacto permanente con los periodistas y reporteros de los diferentes medios de comunicación que cubren la fuente de la Presidencia Municipal;

- Se elaboran boletines de prensa relacionados con eventos importantes de este ayuntamiento los cuales se distribuyen vía Internet;
- Se trabaja en la elaboración de videos que son proyectados como imagen del ayuntamiento, y
- Se producen y graban spots para la radio relacionados con avisos, programas de la presidencia, anuncios publicitarios entre otros.

UNIDAD EJECUTORA

Comunicación Social

6. INFORMATICA

MISIÓN

Brindar servicios a la Administración Pública Municipal para proporcionar soluciones integrales, enfocadas a apoyar el logro de las líneas de acción de corto, mediano y largo plazo del Plan Municipal de Desarrollo, mediante la investigación y utilización de las herramientas informáticas que nos permitan desarrollar, implementar e innovar procesos, así como adaptar la administración municipal a las nuevas tendencias tecnológicas de nuestra era globalizada.

VISIÓN

Coadyuvar al logro de una Administración Municipal efectiva y transparente, que cumpla con su misión de servir a la ciudadanía, utilizando como un aliado estratégico a la informática en todas sus áreas.

OBJETIVOS

1. Administrar, ejecutar, coordinar y supervisar todas las actividades necesarias para apoyar integralmente y eficientemente los recursos informáticos de la institución, asegurando su correcto funcionamiento como herramienta de trabajo integral de apoyo tecnológico a todas las Direcciones y Presidencias de Comunidad del H. Ayuntamiento;
2. Asesorar, orientar y entrenar al personal y funcionarios, involucrándose en el trabajo de los mismos, a fin de que las responsabilidades asignadas se cumplan eficientemente;
3. Elaborar planes viables de renovación y adquisición de hardware y software, que respondan efectivamente a las necesidades del Municipio de Emiliano Zapata;
4. Evaluar las herramientas, computarizadas o no, que permitan optimizar la gestión y los procedimientos de las demás direcciones;
5. Relevar, analizar, diseñar, desarrollar, implementar y mantener sistemas de información, para el procesamiento operativo de las operaciones administradas por el H. Ayuntamiento;
6. Asegurar el resguardo de la información en línea y de las correspondientes copias de seguridad, así como de los planes de contingencia para salvaguardar la información del Municipio de Emiliano Zapata;
7. Controlar el uso eficiente de los Sistemas de Información y el Control de Calidad de los mismos, para que la información sea oportuna, confiable y de acuerdo a las necesidades de la toma de decisiones;
8. Responsable del Plan de Mantenimiento y correcto funcionamiento del equipo de cómputo, administración de servidores, cableado estructurado, así como telefonía e Internet;
9. Responsable del Plan de Adquisiciones de equipo cómputo y tecnológico cumpliendo con los estándares de la Dirección de Informática y disponibilidad presupuestaria;
10. Responsable de la Administración de Licencias de uso de software de paquetes computacionales;
11. Mantenerse informado sobre todo lo que ocurre en su Dirección y mantener informado a su superior, y

12. Supervisar permanentemente todos los trabajos realizados por el área, tomando conocimiento de las dificultades que se presentan y llevar a cabo las medidas de corrección pertinente en cada caso.

ESTRATEGIAS

- Realizar un diagnóstico de necesidades en cada una de las áreas del H. Ayuntamiento;
- Contar con una estructura de información y comunicación que sea integral e interdependiente (RED de voz y datos);
- El proyecto se enfoca en base a las áreas que mayores ingresos y necesidades presentan, con la finalidad de que a mediano plazo se cuente con mejores ingresos;
- Proponer alternativas para mejorar la calidad de los servicios dentro del H. Ayuntamiento, de acuerdo a las demandas de la ciudadanía;
- Hacer un marco de transparencia de fácil acceso a la información que es de interés para la ciudadanía;
- Contar con información veraz y oportuna que nos sirva como base para la toma de decisiones, y
- Coadyuvar con Presidentes de comunidad y directores de escuelas para apoyo en mantenimiento del equipo de cómputo, asesoría y capacitación.

UNIDAD EJECUTORA

Dirección de Informática

7. PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

MISIÓN

Prevenir, vigilar y supervisar los actos de los servidores públicos y el uso adecuado de los recursos humanos, financieros y materiales que tienen bajo su responsabilidad, cuidando la aplicación de la legislación y normatividad vigente.

VISIÓN

Ser un órgano de control y prevención de los actos u omisiones de los servidores públicos Municipales en el desempeño de su función, que transforme la administración pública en una organización eficaz y suficiente.

OBJETIVOS

- Verificar la correcta utilización y aplicación de los recursos públicos, así como el cumplimiento de las funciones y procedimientos establecidos;
- Capacitar y orientar a los servidores públicos a fin de que conozcan y apliquen la normatividad que los regula y en su caso, sancionar a quienes la trasgreden, y
- Impulsar la aplicación de un mecanismo de vigilancia y supervisión ciudadana a través de comités que permitan la consolidación de la contraloría social.

ESTRATEGIAS

- Fiscalizar que el desempeño de los servidores públicos se realice en términos de legalidad, honradez y eficiencia;
- Fomentar el correcto ejercicio de los recursos públicos de manera oportuna, honesta y eficiente;
- Impulsar que el órgano de control interno sea el instrumento que coadyuve, y
- A elevar el índice de deficiencia y eficacia de los servidores públicos Municipales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer el mejoramiento administrativo por la vía de prevención de prácticas que vicien el servicio público;
- Impulsar esquemas de rendimiento de cuentas de los servidores públicos Municipales;
- Evaluar el avance de los programas y proyectos;
- Fortalecer los programas de combate a la corrupción;
- Promover la participación ciudadana en la denuncia anónima ante irregularidades de los servidores públicos Municipales;
- Establecer un procedimiento de atención ciudadana a peticiones, quejas, denuncias y sugerencia ciudadanas con seguimiento institucional;
- Actualización de las guías de trámites y servicios públicos Municipales, y
- Organizar comités ciudadanos que funjan como contraloría social.

UNIDAD EJECUTORA

Contralor Interno

8. ECOTURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO

MISIÓN

Implementar los mecanismos que promuevan la inversión productiva en actividades industriales, comerciales, agropecuarias, ecoturismo, en proyectos que contribuyan a la generación de empleo, de promoción de fomento, control y supervisión necesarios en las diferentes actividades de comercio que se desarrollen en el municipio, mediante una cooperación y aplicación de mecanismos tendientes a simplificar la normatividad en materia de inversión.

VISIÓN

Hacer del Municipio de Emiliano Zapata, una zona de desarrollo congruente con su vocación económica orientada a su bienestar social; cimentado en una infraestructura sólida con servicios flexibles y legales que garanticen la satisfacción de quien los demande.

OBJETIVOS

- Implementar estrategias de integración y operación con los sectores industrial y agropecuario, de tal forma que sean un soporte componente y constante de la actividad económica de Emiliano Zapata;
- Establecer proyectos ejecutivos y rentables en materia eco turístico. Peña- peña Pilares de Emiliano Zapata; Techachalito-Zaragoza; Agua Santa- Ocotelulco; Zona Arqueológica- Tepectipac; La cañada-Los Reyes Quiahuixtlan;
- Identificar vocaciones productivas en el municipio;
- Promover el abasto suficiente de productos básicos;
- Establecer programas de desarrollo turístico, y
- Establecer programas de fomento a las cadenas productivas.

ESTRATEGIAS

- Realizar estudios para el desarrollo económico municipal;
- Coordinar la promoción y ejecución de programas de desarrollo entre el Ayuntamiento con las dependencias Estatales y Federales;

- Administrar el servicio para el abasto del comercio;
- Realizar la gestión y seguimiento de licencias y permisos de funcionamiento;
- Consolidar el marco regulatorio de las actividades económicas generando certidumbre y seguridad jurídica;
- Fomentar y apoyar la actividad agropecuaria, forestal, industrial y agroindustrial en el municipio de Emiliano Zapata, y
- Seguimiento y control de programas de turismo y fomento económico que impulsen el establecimiento de industrias de bajo impacto ambiental, que logren encadenarse con las actividades económicas del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Elaborar e implementar un portafolio de 5 proyectos turísticos de financiamiento con fondos gubernamentales estatales y federales, así como patrocinios nacionales;
- Desarrollar e instrumentar el sistema de señalización turística del municipio de Emiliano Zapata;
- Desarrollar e implementar el programa de rescate de la Zona Arqueológica de Tepectipac;
- Promover los sitios históricos, coloniales y arqueológicos del municipio de Emiliano Zapata;
- Facilitar la gestión de licencias y permisos para otorgar de manera eficaz y eficiente las licencias y permisos de funcionamiento de los establecimientos comerciales;
- Actualizar el marco jurídico municipal en las áreas y ramas de la actividad económica;
- Integrar los instrumentos y sistemas de los diferentes ámbitos de Gobierno para la apertura rápida de empresas, y
- Coadyuvar en la identificación y descripción de los nuevos trámites y servicios Municipales.

UNIDAD EJECUTORA

Dirección de Cultura, Desarrollo Rural y Dirección de Planeación, Seguimiento, Evaluación y Control de Programas.

9. OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO

MISIÓN

Desarrollar obras de infraestructura urbana que cumplan las condiciones de servicio

VISIÓN

Normar el desarrollo urbano, con la aplicación de las leyes, reglamentos y normas existentes.

OBJETIVO

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las diferentes comunidades de este Municipio, a través de la planeación del ordenamiento territorial y del desarrollo urbano, realizando estudios, proyectos, obras de infraestructura y equipamiento urbano.

ESTRATEGIAS

- Informar a los presidentes de comunidad, y beneficiarios, que soliciten algún tipo de servicios u obra pública, los requisitos mínimos que deberán cumplir, ahorrando con esto, tiempos innecesarios para la programación y presupuestación de la obra;

- Dar a conocer públicamente con oportunidad el fondo presupuestal asignado a cada comunidad;
- Lograr una planeación de la obra pública que permita desarrollar la programación y presupuestación de la misma, debidamente apegada a la normatividad establecida evitando con ello que existan atrasos en la autorización de los recursos, obras inconclusas o bien obras de las que se tenga la necesidad de salvaguardar su inversión para otro ejercicio;
- Lograr la participación social a través de la organización a fin de asegurar el cumplimiento de metas;
- Establecer un diagnóstico sobre la situación de vivienda del municipio;
- Establecer programas o acciones para brindar asistencia en la adquisición de mejores materiales de construcción;
- Establecer programas para mejora en los techos, muros, paredes, apertura de ventanas, utilización de mosquiteros y repellado de paredes para el control de la fauna nociva;
- Establecer esquemas de incentivos para promoción de oferta, densificación y uso de nuevas tecnologías en la edificación de vivienda;
- Contar con los recursos materiales y humanos necesarios para dar respuesta con oportunidad a las demandas de la ciudadanía;
- Lograr incrementar el turismo nacional e internacional, a través del mejoramiento de la imagen urbana y del equipamiento de la cabecera municipal, y
- Diagnosticar la infraestructura ociosa a fin de determinar sus causas y analizar la posibilidad de su funcionamiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Participación en página Web para dar a conocer las actividades de la Dirección;
- Innovar señalamientos y la nomenclatura del Municipio;
- Realizar obras de infraestructura urbana en las comunidades que conforman el Municipio, beneficiando a inversionistas locales;
- Ejecutar obras de equipamiento urbano para beneficio del Municipio de Emiliano Zapata;
- Rehabilitar, ampliar y/o construir sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales;
- Crear catálogo rector de precios unitarios de la zona centro de Tlaxcala;
- Instrumentar actividades de simplificación administrativa para la obtención de licencias en Desarrollo Urbano;
- Realizar estudios y proyectos de imagen Urbana en las localidades del Municipio;
- Realizar un programa de “Imagen urbana” en el centro histórico de Emiliano Zapata;
- Contribuir al proceso de Municipalización de fraccionamientos y unidades habitacionales;
- Establecer una cartera de proyectos, a fin de contribuir con la gestión de recursos;
- Instrumentar un programa de vivienda dirigidos a personas de escasos recursos;
- Establecer acciones sistemáticas para el mantenimiento de las escuelas;
- Convenir con los gobiernos Municipal, Estatal, Federal e iniciativa privada, el establecimiento de acciones conjuntas sobre infraestructura, servicios y equipamiento urbano de carácter regional;
- Captar mayor ingreso Municipal por concepto de licencias, permisos de construcción y uso del suelo;
- Revisar la normatividad e infraestructura de los servicios de salud, educación, cultura y recreación Municipales;
- Aplicar las normas vigentes de programación, de contratación, ejecución y entrega de obra pública;
- Promover y fomentar la participación ciudadana en la elaboración, ejecución, evaluación y actualización de los planes de desarrollo urbano aplicables en el municipio, así como coordinarse con los consejos de participación social;

- Autorizar las políticas, lineamientos y demás disposiciones administrativas internas necesarias para regular las actividades de desarrollo urbano, asentamientos humanos, expedición de licencias y permisos de construcción, uso específico del suelo y vía pública;
- Programar, convocar y celebrar, las licitaciones o concursos que tengan por objeto la adjudicación de contratos de obra pública y servicios relacionados con las mismas;
- Vigilar la correcta aplicación de los recursos Municipales destinados a la obra pública; debiendo dar el visto bueno a todas las facturas y erogaciones realizadas con motivo de la misma integrando su propio expediente con copia de esos documentos;
- Vigilar e inspeccionar la correcta ejecución de obras de pavimentación en fraccionamientos y conjuntos habitacionales en el territorio municipal;
- Programar y ejecutar la obra pública del municipio, así como supervisarla permanentemente, y
 - Programa de obra;
 - Catálogo de conceptos;
 - Control presupuestal;
 - Avances físico y financieros de obra, y
 - Especificaciones particulares del proyecto y generales de obra.
- Verificar la situación de las obras con los siguientes informes:
 - a).- Obra ejecutada;
 - b).- Obra ejecutada estimada;
 - c).- Obra ejecutada no estimada;
 - d).- Obra extraordinaria;
 - e).- Retrasos al programa;
 - f).- Problemática del proyecto, y
 - g).- Calidad de obra.

UNIDAD EJECUTORA

Dirección de Obras Públicas

10. SERVICIOS MUNICIPALES

MISIÓN

Preservar y mejorar los recursos naturales y el ambiente del Municipio de Emiliano Zapata, con una imagen moderna y desarrollo humano, mediante la operación de programas de alta participación ciudadana, que incrementen la calidad de vida de los ciudadanos del municipio.

VISIÓN

Que la ciudadanía de Emiliano Zapata caracterice al municipio por la limpieza de su medio ambiente, lo atractivo de sus espacios verdes y calles limpias en un ámbito de modernidad y desarrollo humano; que proporcione servicios públicos de calidad, suficientes y oportunos, con programas de alta participación ciudadana que incrementa la calidad de vida de los habitantes de Emiliano Zapata.

OBJETIVOS

- Proteger las áreas de reserva ecológica del municipio;
- Preservar y mejorar las áreas de la zona urbana;
- Impulsar la limpieza y el saneamiento de barrancas y de otros cuerpos de agua, y
- Lograr el 100 por ciento de cobertura en la recolección de residuos sólidos.

ESTRATEGIAS

- Mejorar el servicio de aseo urbano;
- Mejorar la imagen urbana, y
- Preservar y mejorar el medio ambiente.

LÍNEAS DE ACCIÓN POR ESTRATEGIA

- Mejorar el servicio de aseo urbano
 - Fortalecimiento del sistema de aseo urbano del municipio de Emiliano Zapata, ampliando el servicio de barrido manual a las colonias y calles secundarias;
 - Fijar letreros en lugares estratégicos que inviten a no tirar basura y mantener limpia la cabecera municipal y las comunidades, y
 - Mejorar las condiciones de servicio y atención ciudadana del tirado de basura.
- Mejorar la imagen urbana
 - Planeación estratégica de los espacios públicos abiertos sustentables
 - Mejoramiento de la imagen urbana del municipio de Emiliano Zapata
- Preservar y mejorar el medio ambiente
 - Avanzar en la concientización ciudadana;
 - Fortalecer la inspección y vigilancia;
 - Promover la ampliación de la red de aguas negras que se viertan en plantas de tratamiento;
 - Lograr una reducción significativa en la generación de basura
 - Dar todas las facilidades para que los propietarios de lotes baldíos los cerquen y no se acumule basura y fauna nociva
 - Mantenimiento a los parques, jardines y áreas verdes

UNIDAD EJECUTORA

Dirección de Servicios Municipales

11. ECOLOGÍA

MISIÓN

Es aplicar estrategias específicas para la conservación de los Ecosistemas de nuestro municipio logrando así un ambiente sano.

VISIÓN

Nuestra visión es prevenir, preservar y restaurar el equilibrio ecológico, brindando a las actuales y futuras generaciones un medio ambiente de calidad aplicando los valores del municipio de Emiliano Zapata.

OBJETIVOS

- Fomentar la Ecología Rural y Urbana;
- Fomento y Difusión de la Cultura Ecológica;
- Manejo de Residuos Sólidos No Peligrosos;
- Manejo de Recursos Naturales y Biodiversidad;
- Manejo del Agua, y
- Protección a la atmósfera.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fomentar la Ecología Rural y Urbana;
 - Crear el Ordenamiento Ecológico del Territorio que ocupa el Municipio de Emiliano Zapata de acuerdo al Ordenamiento Estatal;
 - Condicionar las Autorizaciones de Uso de suelo y las Licencias de Funcionamiento a la presentación del Manifiesto de Impacto Ambiental en las obras y actividades que así lo requieran, y al propio ordenamiento Ecológico;
 - Promover el establecimiento de los Parques Públicos y Jardines y cuidar los existentes;
 - Campañas de sanidad forestal en las áreas plagadas;
 - Actualización del Bando de Policía y Buen Gobierno, y/o creación del Reglamento Municipal de Ecología, en donde se apliquen sanciones a los infractores ambientales, se incluyan impuestos Municipales ambientales entre otros;
 - Reforzamiento de la Inspección y vigilancia en materia ambiental;
 - Reforzamiento del sistema de denuncia popular estableciendo buzones en la Presidencia Municipal y en la de Comunidad, y
 - 1.8 Disposición específica de un porcentaje del presupuesto asignado para acciones ambientales.

- Fomento y Difusión de la Cultura Ecológica
 - Cursos de Educación Ambiental a las Instituciones Educativas;
 - Nivel Preescolar;
 - Primarias;
 - Secundarias;
 - Medio Superior;
 - Superior;
 - Pláticas y cursos de educación ambiental a los ciudadanos a través de los programas del Municipio como son el DIF, 3era. Edad, Comisariados Ejidales, Talleres artísticos y culturales;
 - Difusión de mensajes ecológicos en paredes, y lugares públicos, folletos y posters, y
 - Participación en campañas ambientales.

- Manejo de Residuos Sólidos No Peligrosos
 - Promover la Instalación de un Centro de Almacenamiento Municipal;
 - Campañas de Separación de Basura y Reciclado;
 - Incrementar el no. de m3. de recolección;
 - Compra de contenedores y ubicación en zonas claves;
 - Limpieza de barrancas;
 - Concesión del servicio de recolección promoviendo la separación;
 - Recolección de Basura Separada, y
 - Establecer tarifas justas por recolección.

- Manejo de Recursos Naturales y Biodiversidad
 - Decreto de Áreas Naturales Protegidas de 3 zonas arboladas del Municipio:
 - Emiliano Zapata –Zaragoza;
 - Los Reyes;
 - Tepeticpac;
 - Participación en los Programas Anuales de Reforestación;
 - Control de Incendios, y
 - Establecimiento de huertos frutales Municipales y de producción de árboles de navidad.

- Manejo del Agua
 - Establecimiento de Tarifas Justas;
 - 5.2 Incremento en el cumplimiento del pago por el servicio de agua;
 - 5.3 Campañas de cuidado y ahorro de agua y establecimiento del espacio municipal del agua;
 - 5.4 Elaboración de padrón de descargas Municipales y actualización permanente;
 - 5.5 Mejora en drenajes;
 - 5.6 Ampliación de redes de drenaje y de agua potable, y
 - 5.7 Establecimiento de disminución de recargos por el puntual cumplimiento y eliminación de trámites excesivos para el pago.
- Protección a la atmósfera.
 - 6.1. Elaboración de padrón municipal de establecimientos que puedan tener actividades que impacten al ambiente;
 - 6.2 Difundir el Programa de Verificación Vehicular Obligatorio, y
 - 6.3 Sancionar la quema de basura.

UNIDAD EJECUTORA

Dirección de Ecología Municipal

12. DESARROLLO AGROPECUARIO

MISIÓN

Gestionar ante las dependencias federales la aplicación de sus recursos económicos.

VISIÓN

Optimizar los recursos de las autoridades estatales y federales.

OBJETIVOS

- Desarrollar los planes y programas, referentes al mejoramiento del sector agropecuario municipal;
- Establecer un diagnóstico del sector rural del municipio de Emiliano Zapata, y
- Coordinar las acciones del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable en el municipio.

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Habilitación de programas de apoyo que otorga el gobierno federal y estatal;
- Apoyar a los grupos vulnerables (tercera edad y discapacitados), y
- Generación de empleos y autoempleos.

UNIDAD EJECUTORA

Responsable de Desarrollo Rural y la Dirección de Planeación, Ejecución y Control de Programas Sociales.

13. DESARROLLO DEPORTIVO

MISIÓN

Implementar estrategias para que la población del municipio de Emiliano Zapata, participen en eventos deportivos, cultura física y recreación. Así como la de promover la generación y mantenimiento de espacios para la práctica deportiva, mejorando el nivel deportivo.

VISIÓN

Conformar los comités deportivos Municipales en las comunidades que comprenda el municipio de Emiliano Zapata, aprovechando y fortaleciendo el año nacional de la educación física.

OBJETIVO

Realizar actividades deportivas en las comunidades, colonias y unidades habitacionales que integran el Municipio, donde participen niños, jóvenes y adultos coadyuvando a tener un cuerpo y mente sana, para conformar un entorno social deportivo que fortalezca los lazos de amistad en la sociedad, a través del deporte y recreación.

ESTRATEGIAS

- Establecer escuelas de Deporte y centros de desarrollo deportivo en diferentes disciplinas en las comunidades y colonias; con apoyo de la iniciativa privada, el sector público y la ciudadanía;
- Gestionar la construcción de unidades deportivas ante la CONADE;
- Promover los programas del Instituto del Deporte del Estado de Tlaxcala (IDET), a las comunidades y colonias;
- Publicar convocatoria a las comunidades del municipio para participar en el “Premio Municipal del Deporte”, y
- Evaluar a mediano plazo las acciones de que se realizan para dar seguimiento, o corrección a los eventos o programas de entrenamiento deportivo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer centros de Deportes básicos: atletismo, fútbol, ciclismo, básquetbol, voleibol;
- Organizar un maratón;
- Invitar a entrenadores que deseen participar en el trabajo de Activación Deportiva;
- Dar a conocer los programas del IDET, a las comunidades y colonias;
- Buscar personas que deseen participar en capacitaciones de diferentes disciplinas como: Ajedrez, Tiro de Arco, básquetbol, entre otros;
- Establecer la vuelta ciclista por tres días;
- Promover la cultura física, es decir, promover el deporte como una actividad cotidiana, con la participación del sector social público y privado;
- Organizar ligas deportivas, penetrando a la comunidad y al núcleo social para lograr un deporte popular;
- Motivar la activación física Municipal, para tener una población saludable, y
- Organizar un equipo de entrenadores que promuevan la actividad física.

UNIDAD EJECUTORA

Dirección de Cultura Física y Deporte.

14. SEGURIDAD PÚBLICA

MISIÓN

Brindar servicios confiables y oportunos de Seguridad Pública y Tránsito que garanticen la integridad física de las personas y sus bienes materiales, a fin de prevenir y combatir los delitos con la aplicación eficaz, honesta y transparente de la legislación y normatividad vigente y de un programa de avanzada que contemple el uso de tecnología de punta.

VISIÓN

Ser reconocidos por los ciudadanos por otorgar servicios de Seguridad Pública y Tránsito, oportunos, eficaces, honestos y amables. Así como por contar con personal capacitado profesionalmente, con equipamiento que permita reducir los índices delictivos, mejorar los programas de prevención de delitos y reducir el tiempo de respuesta a las solicitudes de los ciudadanos, así como mejorar el flujo vehicular.

OBJETIVOS

- Promover la participación ciudadana en materia de prevención de seguridad pública y vialidad;
- Formular e instrumentar el proyecto de vigilancia al respeto de los derechos humanos;
- Implementar unidades de seguridad pública en puntos estratégicos del municipio, con el fin de disminuir el tiempo de respuesta a las emergencias;
- Establecer un perfil de puestos para los ingresos al cuerpo de seguridad pública y vialidad, con la finalidad de contar con policías modelo y mejor capacitados para servir a la población;
- Actualizar el equipo de seguridad pública y vialidad, para la mejora en la eficiencia de los servidores públicos;
- Establecer índices delictivos en zonas conflictivas del municipio;
- Establecer un banco de información por tipo de delito;
- Lograr mayor vigilancia y prevención de delitos en las instituciones educativas, principales calles de la cabecera municipal, así como en las colonias del municipio;
- Establecer convenios de colaboración que permitan mejorar la coordinación con los tres niveles de gobierno, y
- Implementar acciones para mejorar la imagen y confianza de la corporación ante los ciudadanos.

ESTRATEGIAS

- Mejorar la calidad de servicio con policías confiables, equipados y profesionales;
- Fortalecer la participación ciudadana en la prevención y combate a la delincuencia con la participación de las presidencias de comunidad;
- Formular, controlar y evaluar el Programa Municipal de Seguridad Pública;
- Actualizar y mejorar la administración;
- Vigilancia permanente en la prevención del delito, y
- Mejorar la vialidad con el fin de reducir la incidencia en accidentes de tránsito y lograr mayor fluidez vehicular.

LÍNEAS DE ACCIÓN POR ESTRATEGIA

- Mejorar la calidad de servicio con policías confiables, equipados y profesionales
 - Capacitar y profesionalizar al personal para que asuman su compromiso de servir con profesionalismo y respeto a los derechos humanos;
 - Verificar, dar seguimiento y evaluar el respeto de los derechos humanos;
 - Definir y establecer el perfil de ingreso de policías modelo;
 - Reducir el tiempo de respuesta del servicio a un tiempo no mayor de 2 minutos;
 - Incrementar la inversión en mejorar el equipamiento de los cuerpos policíacos, y
 - Hacer más oportuna la respuesta ante emergencias aumentando los recursos humanos y el parque vehicular.
- Fortalecer la participación ciudadana en la prevención y combate a la delincuencia con la participación de las presidencias de comunidad
 - Evaluar y medir la eficacia del servicio;
 - Instrumentar un programa anticorrupción;

- Fomentar en las comunidades del municipio la cultura de la prevención del delito;
- Formular, controlar y evaluar el Programa Municipal de Seguridad Pública
 - Dar seguimiento al cumplimiento de las estrategias y los objetivos establecidos en el programa, y
 - Comparar los resultados obtenidos con las metas definidas en el Programa y los proyectos de Seguridad Pública.
- Actualizar y mejorar la administración
 - Reestructurar la plantilla del personal;
 - Mejorar el reclutamiento y capacitación del personal;
 - Rehabilitar instalaciones de la Dirección de Vialidad y Seguridad Municipal;
 - Cambiar la imagen del cuerpo de policía;
 - Adquirir el mobiliario y equipo que ayude a eficientar las funciones;
 - Remodelar el área de separos;
 - Equipar al personal, y
 - Instalar buzones de quejas y sugerencias.
- Vigilancia permanente en la prevención del delito
 - Sectorizar al municipio para su atención;
 - Eficientar el servicio de emergencia, y
 - Implementar el proyecto “vecino vigilante”.

UNIDAD EJECUTORA

Dirección de Vialidad y Seguridad Pública Municipal.

15. PROTECCIÓN CIVIL

MISIÓN

La responsabilidad de realizar y coordinar, planes operativos ante una contingencia, para mantener un equilibrio entre la sociedad y su entorno.

VISIÓN

Salvaguardar la integridad física de los individuos, así como de sus bienes y el entorno que les rodea a través de normas de operación que permitan la correcta aplicación de actividades como la prevención, aplicación y el auxilio manteniendo un ambiente de trabajo en equipo.

OBJETIVOS

- La creación del Consejo Municipal de Protección Civil y de esta manera identificar problemas, de manera explícita y establecer las normas, acciones, planes y principios en un contexto real;
- Promover y fortalecer la cultura de protección civil en el Municipio, lo cual logrará acrecentar la capacidad de respuesta de la población ante un desastre;
- Establecer el Programa Municipal de Protección Civil, y
- Elaboración del Atlas municipal de Protección Civil.

ESTRATEGIAS

- Determinar y conocer, mediante un proceso de diagnóstico, los escenarios, para conocer la problemática de cada una de ellas creando, procesos para recabar información y planear estratégicamente acciones preventivas, entendiendo por prevención en su sentido más

- amplio, la operación de eliminar riesgos o disminuir su efectividad;
- Identificar y establecer las características y niveles actuales de riesgo geológicos, hidrometeoros lógicos, químicos, sanitarios y socio organizativos;
- Diseñar acciones, normas y programas que permitan prevenir y reducir riesgos en coordinación con el Sistema Estatal de Protección Civil.
- Capacitar a los grupos de voluntarios de Protección Civil Municipal;
- Establecer e identificar las rutas de evacuación en las diferentes comunidades ante cualquier eventualidad;
- Establecer convenios en materia de Protección Civil, con otros ordenes de gobierno;
- Establecer un catálogo de refugios temporales en caso de una contingencia, y
- Realización de simulacros en la población, para que la población sepa que hacer en caso de un fenómeno perturbador.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Vigilar y supervisar que los centros de diversión y donde presten servicios públicos cuenten con las medidas y equipos de seguridad necesarias para hacer frente a cualquier desastre;
- Proporcionar los servicios de auxilio de manera oportuna y eficiente a la sociedad en caso de desastre. Antes, durante y después de los mismos;
- Determinar las bases para la protección y prevención ante las amenazas de riesgo geológico, hidrometeoros lógicos, químicos, sanitarios y socio-organizativos;
- La realización del atlas de riesgo entre municipios colindantes para enfrentar las contingencias que se pudieran presentar y tener un estudio real de las rutas de evacuación y fácil acceso a cada municipio, para prevenir posibles riesgos originados por agentes perturbadores naturales, químicos y por la mano del hombre;
- Limpieza de ríos, barrancas y cauces naturales, en coordinación con las direcciones de ecología y servicios Municipales del municipio;
- Contando con recursos humanos, inventario de vehículos y herramienta que se cuenta en el municipio, para atender cualquier tipo de contingencia, que se pudiera presentar dentro del municipio una vez identificados coordinarse entre los mismos para la prevención de cualquier contingencia;
- Realizar los convenios de colaboración con las dependencias de auxilio bomberos, cruz roja, BRIASA, OPD Salud Tlaxcala, Hospitales particulares, empresas particulares y cuerpos de seguridad;
- Instalar un albergue en el municipio y tener coordinación con la Directora del DIF para la asistencia a damnificados;
- Obtener capacitación constante del personal que pertenecerá a la unidad de protección civil;
- Solicitar los apoyos correspondientes al Instituto Estatal de Protección Civil, para dar solución a las contingencias, durante y después de las mismas;
- Actualizar los equipos de comunicación como radios transmisores, al mismo tiempo contar con una frecuencia exclusiva para la atención de contingencias, a parte de la frecuencia que se tiene con el Instituto Estatal de Protección Civil, para darle fluidez a la ayuda requerida;
- Promover la participación ciudadana en el logro de los objetivos y prioridades de los programas de protección civil, y
- Elaborar y distribuir de manera permanente, material de difusión, en materia de Protección Civil.

UNIDAD EJECUTORA

Unidad Municipal de Protección Civil.

16. CULTURA

MISIÓN

Crear un plan de desarrollo cultural viable y permanente que fomente el nivel académico artístico, fortalezca las tradiciones, difunda y promueva eventos de alta calidad para beneficio y crecimiento cultural de los habitantes del municipio de Emiliano Zapata.

VISIÓN

Ser un municipio con un alto desarrollo cultural y artístico cuyas actividades y programas tengan un impacto a nivel estatal a través de un plan de crecimiento cultural incluyente y vanguardista.

OBJETIVOS

- Promover, fomentar y difundir las acciones encaminadas hacia el desarrollo y crecimiento cultural de los ciudadanos;
- Promover la coordinación con diversos centros de cultura estatal y federal para canalizar apoyos para el municipio;
- Promover un Programa de Cultura Popular, que brinde acceso a las actividades culturales en las diferentes colonias o localidades y dar mayor difusión a los eventos;
- Promover la Creación de la casa de la Cultura de Emiliano Zapata;
- Establecer programas para la promoción de las actividades artísticas y culturales;
- Promover eventos donde las personas puedan disfrutar eventos como danza, teatro, música, pintura o literatura estos solo por mencionar algunos, y
- Organizar talleres donde además de tener un pasatiempo se puedan hacer cosas de carácter funcional.

ESTRATEGIAS

1. FOMENTO A LA CREACIÓN Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA

- Impulsar Proyectos artísticos y culturales de los creadores del municipio de Emiliano Zapata
- Mejorar el nivel cultural de nuestra comunidad artística realizando talleres, diplomados, etc., en las diversas disciplinas.

2. FORTALECIMIENTO DE LAS TRADICIONES CULTURALES DE LA REGIÓN

- Transmitir la importancia del conocimiento de la historia, tradiciones y costumbres de nuestra región para fortalecer nuestra identidad Cultural.

3. VINCULACIÓN CULTURAL

- Intercambios y enlace con diferentes entidades oficiales, federales, estatales, universidades, asociaciones culturales del país y del extranjero.

4. RECREACIÓN ESPARCIMIENTO

- Realizar festivales, feria, eventos, de las disciplinas artísticas y actividades culturales donde la comunidad disfrute y conozca las diferentes manifestaciones del arte y la cultura.

5. DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL

- Hacer extensivo los programas y proyectos que se realicen por la Dirección a la comunidad porteña, a través de los diversos medios de comunicación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. CONSEJOS CONSULTIVOS

- Consejo de la Crónica
- Consejo Municipal para el Desarrollo Cultural de Emiliano Zapata
- Consejo Editorial
- Premio Regional de Publicación

Tianguis del Libro

2. EMILIANO ZAPATA, CONÓCELO, QUIÉRELO Y CUÍDALO.

- Recorridos por el municipio y sus principales atractivos culturales

3. EDITORIAL MUNICIPAL

- Premio Regional de Publicación

4. CRECIENDO CULTURALMENTE CON EMILIANO ZAPATA

- Cuenta Cuentos
- Cultura Ambiental
- Cultura Gastronómica
- La Banda en tu escuela
- Recorriendo tu ciudad

5. CAPACITACIÓN

- Talleres, Cursos y Diplomado en diferentes áreas artísticas

6. CINE CLUB

- Conferencias
- Talleres
- Concurso de Reportaje

7. DÍA INTERNACIONAL DE LA POESÍA

- Lectura en voz alta
- Danza
- Música
- Exposición Urbana

8. FESTIVIDADES

FIESTAS DE ABRIL

- Festival Día del Niño
- Presidente Municipal por un día
- Día Internacional de la Danza
- Noche de trova, rock y danzón
- Eventos especiales
- Reunión de Cronistas
- Exposiciones documentales y gráficas de Emiliano Zapata

FESTIVIDADES DE SEPTIEMBRE

- Evento con artistas foráneos y locales

FESTIVIDAD DE DÍA DE MUERTOS

- Muestra Gastronómica
- Música

FERIA DEL LIBRO

- Presentación de Libros
- Presentación de Escritores
- Cuenta Cuentos
- Venta de Libros

UNIDAD EJECUTORA

Dirección de Cultura

17. DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

MISIÓN

Fomentar el trato respetuoso y humano en el marco de la asistencia social, dando realce a los valores universales para proporcionar mejoría en la calidad de vida de las familias del municipio de Emiliano Zapata.

VISIÓN

Atender y resolver las necesidades de asistencia social demandadas por la población a través de la participación ciudadana, que comprometida de manera humana, solidaria y subsidiaria, ofrezca servicios de calidad a favor de las familias, contribuyendo a la formación y el desarrollo integral.

OBJETIVOS

- Fortalecer el núcleo familiar con acciones concretas que favorezcan los lazos de amor y ayuden a evitar los factores de riesgo;
- Fomentar la participación ciudadana y lograr la suma de voluntades, para disminuir la vulnerabilidad de las comunidades;
- Brindar un servicio de calidad a favor de las familias de Emiliano Zapata promoviendo la accesibilidad a los niveles mínimos de bienestar social para mejorar la calidad de vida y su desarrollo integral;
- Integrar a la sociedad a los niños y jóvenes en situación extraordinaria;
- Con la colaboración de la Secretaría de Salud (OPD) otorgar medicamentos gratuitos, y
- Promover y crear conciencia en la población acerca de la igualdad y respeto a las personas con capacidades diferentes.

ESTRATEGIAS

- Fomentar la atención y el mejoramiento nutricional y de salud de la ciudadanía;
- Promover el desarrollo familiar comunitario;
- Brindar protección y asistencia social a la población en desamparo;
- Fortalecer la administración y el seguimiento de los recursos ejercidos, y
- Impulsar las relaciones públicas y la comunicación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Proporcionar desayunos escolares;
- Entregar despensas a las familias más necesitadas de acuerdo con los lineamientos;
- Proporcionar pláticas de orientación nutricional;
- Fomentar consultas de medicina general;
- Proporcionar los servicios de atención dental;
- Fortalecer los centros de desarrollo aumentando clases y talleres para toda la familia;
- Fortalecer la atención del adulto mayor;
- Impulsar la gestoría, canalización y seguimiento a grupos vulnerables;
- Llevar a cabo campañas de participación ciudadana a favor de los grupos vulnerables del municipio;
- Impulsar el programa de nutrición a niños y madres de familia en condiciones de vulnerabilidad;
- Continuar el apoyo de despensas a las familias con más necesidades;

- Apoyar el ingreso familiar con talleres sobre manualidades y oficios;
- Establecer Programas para Capacitación y Promoción a jóvenes con capacidades especiales;
- Establecer Programas de rehabilitación para jóvenes infractores;
- Establecer Programas de apoyo a jóvenes padres de familia;
- Establecer Programas de incentivos para jóvenes talentosos;
- Establecer Programas de Asesorías Profesionales para Jóvenes emprendedores;
- Difundir los programas y proyectos del DIF, sobre todo los que benefician a los grupos de población vulnerables;
- Llevar a cabo en todas las comunidades del municipio, talleres teóricos prácticos a los niños y adolescentes para aumentar su auto estima y prevenir la drogadicción;
- Intensificar las pláticas sobre prevención y erradicación de drogas, alcohol y tabaquismo en todas las comunidades del municipio;
- Prevenir y combatir el padillerismo y la delincuencia juvenil y escolar;
- Trabajar en la prevención de problemas para acabar con la violencia intrafamiliar y que las personas que sufren de maltrato denuncie y hagan valer sus derechos;
- Dar pláticas y conferencias en las comunidades del municipio sobre integración familiar, para reducir los factores de riesgo que conlleven a la desintegración familiar;
- Impartir pláticas en todas las comunidades del municipio para prevenir y/o remediar que las mujeres vivan agresión física y psicológica, aumentado su auto estima;
- Crear espacios para niños en edad de preescolar, en donde puedan adquirir conocimientos y destrezas preparándolos para el ingreso a la escuela, y con esto dar apoyo a las madres que trabajan;
- Prevenir el cáncer de mama, a través de diferentes diagnósticos preventivos;
- Que en las escuelas se fortalezcan los valores y la educación sobre la moral, el vestido, el comportamiento en sociedad;
- Establecer programas para menores de la calle;
- Establecer programas para personas víctimas de la violencia;
- Establecer programas para mujeres divorciadas, separadas o madres solteras;
- Conjuntamente con dependencias gubernamentales establecer un programa para impulsar la inclusión de adultos en plenitud al ámbito laboral;
- Establecer un diagnóstico situacional de salud municipal, y
- Establecer el Comité Municipal de Salud.

18. DESARROLLO EDUCATIVO

MISIÓN

Contribuir a mejorar la educación académica del municipio para impulsar la formación y superación integral de los jóvenes de Emiliano Zapata.

VISIÓN

Reforzar el ámbito de la enseñanza mediante la firma de convenios con organismos públicos y privados que coadyuven a la superación educativa en el municipio.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Proporcionar los medios necesarios para un mejor desempeño de las actividades académicas y abatir el grado de analfabetismo en el municipio.

ESTRATEGIAS

- Contribuir a mejorar la educación que se imparte en el municipio;
- Suscribir convenios con dependencias estatales y federales, organismos públicos y privados que coadyuven al mejor desempeño de la educación;
- Impulsar la creación de espacios que permitan reconocer la cultura en sus diferentes dimensiones;
- Promover y difundir las experiencias culturales;
- Establecer un diagnóstico sobre la situación del municipio en materia educativa;
- Establecer el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación;
- Impulsar la construcción, mantenimiento y la rehabilitación de los espacios educativos, y
- Ampliación y construcción de bibliotecas públicas.

UNIDAD EJECUTORA

DIF Municipal

VII. FINANCIAMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Las restricciones económicas impuestas por el insuficiente crecimiento de la economía nacional, adicional a la difícil situación heredada de la administración saliente, obligan a la revisión de los esquemas de financiamiento de la administración pública municipal y a fomentar la creatividad para hacer rendir los recursos disponibles mediante la aplicación de medidas de racionalidad, austeridad y definición de prioridades del gasto público.

Las facultades tributarias del Municipio están muy restringidas, por lo que habrán de impulsarse reformas que incrementen el abanico de posibilidades que fortalezcan la hacienda municipal.

Será parte de la política financiera mejorar la administración tributaria del Ayuntamiento, promover la inversión privada e impulsar acciones que eleven el universo de contribuyentes, todo con el fin de reforzar la inversión que permita atender las demandas prioritarias de la sociedad y lograr el desarrollo integral del Municipio.

VIII. INSTRUMENTACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Es responsabilidad de las dependencias y entidades de la administración Municipal; realizar a través de los programas operativos anuales los proyectos de inversión y sociales, es de observancia obligatoria una vez que los aprueba el Cabildo.

Los programas operativos y los proyectos buscan promover, potencializar, concretar e inducir la participación activa y libre de los distintos sectores de la sociedad, establecen el marco para llegar a los acuerdos y convenios de coordinación con el Estado y otros municipios.

La elaboración de los programas y proyectos es responsabilidad de las dependencias y entidades de la administración Pública Municipal. Los programas y proyectos precisan las acciones y metas para cumplir con los objetivos y estrategias que contempla el plan, definen los recursos que se requieren y los responsables de su ejecución.

CONTROL DEL PLAN

Será la Dirección de Planeación, Evaluación, Seguimiento y Control de Programas, la responsable del control en los temas que le corresponden; para lo cual definirán las acciones que realizan en el seguimiento del cumplimiento de los objetivos y estrategias del plan, los programas y proyectos.

El control es preventivo y correctivo, esas acciones permiten conocer, prever y en su caso corregir las irregularidades en el ejercicio de los programas del municipio.

El control también es útil para consolidar la congruencia entre los planes nacional, estatal y municipal, con el propósito común de completar recursos para atender las necesidades de la ciudadanía.

EVALUACIÓN DEL PLAN

Será cuantitativa, comprende las actividades que se realizan para comparar las metas consideradas en los programas y proyectos con los resultados alcanzados y el ejercicio de los recursos financieros, de acuerdo con los programas, proyectos y el presupuesto aprobado.

En el ámbito de la administración pública municipal, se establecen espacios de colaboración y concertación intersecretarial para el análisis, seguimiento y evaluación de los programas de desarrollo.

Para el Gobierno Municipal de Emiliano Zapata, es de vital importancia establecer mecanismos que le den la certidumbre de que los programas y proyectos están cumpliendo con las demandas de la ciudadanía y con los objetivos y estrategias que establece el presente plan.

La claridad en metas y objetivos, junto con la información suficiente establecen una relación sistemática y transparente entre el Gobierno Municipal y la ciudadanía para efectuar el seguimiento y la evaluación del desempeño de los servidores públicos Municipales.

Para ello, congruente con las previsiones del Sistema Nacional de Planeación Participativa, se crea un sistema de seguimiento y control, cuyo elemento central es el Sistema Municipal de Indicadores del Desempeño, que mide el avance en el cumplimiento de los objetivos y estrategias del Plan Municipal.

Cada Dirección define los indicadores que muestran el avance real en el cumplimiento de sus funciones y metas, los resultados de la evaluación permiten corregir las estrategias, los objetivos y las políticas fijadas en el Plan.

Por ser el período de la administración Municipal de tres años, la evaluación se aplica cada cuatro meses y se contempla con los reportes de control que cada dependencia de la administración pública municipal formula cada mes.

En todo momento del ejercicio público se promueve la consulta popular como medio permanente para evaluar la eficacia en la aplicación de las políticas públicas, los resultados del plan su impacto sobre el panorama social y económico en el municipio de Emiliano Zapata.

Dirección de Planeación, Evaluación, Seguimiento y Control de Programas, es la instancia juntamente con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, colegiada que se encarga del seguimiento control y evaluación del plan, cuyos resultados se difunden a la ciudadanía a través del informe anual de Gobierno.

En función de los resultados de la evaluación se propone en el COPLADEMUN, las modificaciones en las políticas, objetivos y estrategias que lleva a cabo la administración municipal.

* * * * *